



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 1 de octubre de 2024

NÚM. 15

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a BLANCA ISABEL REGÚLEZ ÁLVAREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- 11-24/COM-00131. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para explicar los acuerdos del PEPAC.
- 11-24/COM-00132. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para explicar el borrador de la futura Ley de caza presentado al Consejo asesor de caza.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 34 minutos).

11-24/COM-00131. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para explicar los acuerdos del PEPAC.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Egun on, parlamentari jaun-andreok. Comenzamos esta Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente con dos puntos en el orden del día. Comenzamos con el primero: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente —a quien damos la bienvenida, igual que al señor Goñi, Director General de Desarrollo Rural— para explicar los acuerdos de esta PEPAC.

Esta comparecencia ha sido solicitada por el señor Bujanda, portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Tiene la palabra para introducir la comparecencia.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenidos al Consejero y al Director General. Ha dicho «ha sido solicitada». Fue solicitada en su día. No, es una corrección mía, fue solicitada porque es de antes del verano, porque entonces sí que podía haber novedades o podía haber unas negociaciones. De hecho, entonces no sabíamos que la Conferencia Sectorial se iba a celebrar en Pamplona, como sucedió en unas jornadas que acudí bastante... Bueno, no vamos a hablar de ellas, pero fue el prolegómeno donde se firmaron los acuerdos en esa Conferencia Sectorial, y pasado el tiempo, a ver qué nos dicen tanto el Consejero como el Director de este PEPAC, de lo que es el plan estratégico de la PAC, a ver un poco qué conclusiones podemos sacar de estos acuerdos y negociaciones que hubo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Gracias, señor Bujanda. Entonces está de rabiosa actualidad, si han ido la Conferencia Sectorial después de su petición, entonces está bien calendarizada. Le damos la palabra al Consejero por un tiempo máximo de treinta minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Egun on denoi, buenos días. Quiero empezar destacando la fortaleza del sector primario y de la industria agroalimentaria de Navarra, que suponen el 7,5 % del valor añadido bruto en la Comunidad Foral, empleándose casi treinta mil personas, es decir el 9,5 % del total de afiliados a la Seguridad Social.

Al mismo tiempo tenemos que ser conscientes de que esa fortaleza se hace andando todos los días, y que es necesario impulsar, animar la revitalización de la actividad agroalimentaria tanto desde las Administraciones Públicas, organizaciones agrarias, desde la industria, desde productores y productoras y desde la sociedad en su conjunto como una herramienta clave para apostar por un mundo rural vivo y activo, un medio rural que tiene en la actividad económica y fundamentalmente en el sector primario el alma para que, efectivamente, esas zonas rurales sigan desarrollando su actividad con la máxima normalidad.

Por eso debemos responder a determinados retos estratégicos, como son la necesidad de garantizar la renta de productores y productoras y elaboradores, mejorar la competitividad, estimular la incorporación de jóvenes, asegurar un reparto equitativo del valor en la cadena alimentaria, favorecer la simplificación administrativa o fomentar que la industria agroalimentaria de Navarra se pueda proveer de producto local. Digo esto porque la PAC debería ser una pieza clave en esta estrategia y, sin embargo, el modelo que fue diseñado en su

momento en 2013 para el período 2023-2027 se está quedando muy lejos de cumplir con estos objetivos cuando no está favoreciendo un tipo de agricultura que tiene menos que ver con la actividad principal de nuestras explotaciones de pequeño tamaño, explotaciones familiares, de cercanía.

En Navarra tenemos un modelo en el que la cultura de la agricultura y ganadería verde, por otro lado también, o esa ganadería y agricultura sostenible, está también muy arraigada. Es precisamente nuestra principal fortaleza para que esta agricultura verde sea también rentable, porque la dicotomía entre medio ambiente y rentabilidad es falsa. En el caso de Navarra, la sostenibilidad implica competitividad, y son dos caras de la misma moneda.

Antes de entrar a hablar sobre el reciente proceso de modificaciones introducidas en la PEPAC, y precisamente para entenderlo, es importante saber de dónde venimos. Los problemas estructurales y reivindicaciones del sector primario no se inventaron de la nada durante las movilizaciones que emergieron en toda Europa hace apenas ocho meses, sino que vienen arrastrándose al menos desde el debate de la reforma de la PAC que se abrió hace ocho años para el vigente período 2023-2027. Durante aquel debate para el período 2023-2027 el Gobierno de Navarra acordó con las organizaciones agrarias EHNE, UAGN y UCAN una posición común de Navarra frente al modelo de aplicación de la PAC en el que se defendió un modelo basado en la eliminación de los derechos históricos, apostando por el acoplamiento de las ayudas.

En este sentido, resulta difícilmente justificable un modelo de cálculo de pagos directos basado en el histórico de derechos asignados hace veinticinco años, cuando aquellas explotaciones que han redimensionado o reorientado su actividad, lógicamente, nada tienen que ver con aquella situación veinticinco años atrás. Navarra planteó priorizar al agricultor profesional mediante el pago distributivo, fomentando el modelo de explotación familiar agraria, integrado principalmente por profesionales y con una actividad real.

En cuanto a los alimentos, se señalaba el compromiso con un modelo de producción sostenible económica, social y medioambientalmente, pero protegiendo también a nuestros productos frente a la importación de países terceros, y un modelo que procura mantener un equilibrio en la cadena alimentaria con relaciones más equitativas a lo largo de toda la cadena de valor. Todo ello se concretó en una moción que este Parlamento aprobó por unanimidad, en la que se instaba al Gobierno precisamente a defender los acuerdos alcanzados. Sin embargo, el modelo de PAC, como he señalado anteriormente, hizo caso omiso a aquella posición.

Les acabo de perfilar el contexto en el que nos veníamos moviendo para entender la secuencia que se ha abierto durante este año 2024, en el que han concurrido, además, nuevos factores de crisis, como los derivados del covid, de la guerra de Ucrania, ahora recientemente con el genocidio de Oriente Medio, el impacto del cambio climático, con episodios extremos como sequías e inundaciones cada vez más frecuentes, estallido de movilizaciones en el sector, cuestionamiento tanto del modelo como de la burocratización de la PAC en el conjunto de Europa, prácticas de *dumping* económico, ambiental y social en detrimento de un modelo de producto local.

En este contexto relataremos las actuaciones o modificaciones normativas en el marco de la PEPAC que durante este año y dentro de nuestro margen competencial ha ido acometiendo el

Gobierno de Navarra, además, a diferencia de otras comunidades, yendo de la mano o contrastando con las organizaciones del sector. Tenemos que decir que en esta legislatura, en el ámbito de nuestra responsabilidad, hemos mantenido una interlocución directa y fluida con todos los agentes del sector primario, especialmente con las organizaciones agrarias, otras asociaciones profesionales, empresas de la industria agroalimentaria, para compartir, en primer lugar, diagnóstico, propuestas de acciones que nos permitan responder a la crisis del sector desde la perspectiva de Navarra y su realidad concreta.

Un ejemplo claro sobre lo anteriormente comentado lo podemos ver en la gestión de la tramitación de la condicionalidad reforzada y en la gestión de los ecorregímenes para su aplicación en Navarra. En sendas cuestiones se utilizaban al máximo las flexibilizaciones establecidas en la normativa, y de forma justificada se plantearon en el articulado que lo regula. Así, en los ecorregímenes se realizaron sendas resoluciones para eximir de su cumplimiento debido a la climatología adversa, y en la condicionalidad se estableció una opción laborear antes de la fecha preestablecida, 1 de septiembre, cuando se dieran circunstancias que así lo aconsejaban o debido al volumen de tierras a trabajar.

La normativa base tanto de los ecorregímenes del primer pilar de la PAC como de la condicionalidad reforzada depende directamente del ministerio, pudiendo las comunidades autónomas hacer aportaciones a las características específicas de nuestro territorio y al ecosistema agrario en el caso de la condicionalidad, y en el caso de los regímenes flexibilizar algunos de los requerimientos en aquellas circunstancias justificadas por las circunstancias.

Mediante Orden Foral 7/2024, del 17 de enero, el Consejo de Desarrollo Rural estableció las normas de condicionalidad reforzada y condicionalidad social que debían cumplir las personas beneficiarias de las ayudas en el marco de la PAC. Mediante las justificaciones e informes oportunos se permitían adelantar laboreos de las tierras en determinadas situaciones, se priorizaba y garantizaba el pastoreo, los períodos de descanso eran lo más ajustados posible a la nueva normativa en vigor.

Si hacemos un recorrido por estos meses pasados, empezaría con la reunión que mantuvimos en 2 de febrero la propia Presidenta del Gobierno, María Chivite, y yo mismo con las organizaciones agrarias y la Asociación de la Industria Agroalimentaria de Navarra para analizar conjuntamente la situación que estaba viviendo en Europa en relación con las contradicciones de la PAC u otros retos del sector, como la producción local de calidad, el relevo generacional, la mano de obra cualificada o la necesidad efectivamente de hacer un plan de promoción del sector.

El 9 de febrero, en cuanto se iniciaron las protestas, tres días después, el Gobierno de Navarra por medio del Consejero de Hacienda y yo mismo y nuestros equipos técnicos citamos a las organizaciones agrarias tradicionales como a los movimientos que surgieron de esa movilización a una reunión para mantener una actitud de escucha activa ante todas las demandas que se estaban planteando en esas movilizaciones. El 16 de febrero, apenas una semana después, el Gobierno de Navarra mantuvo con esos mismos agentes un segundo encuentro, pero al que llevamos ya un paquete de cuarenta y nueve medidas y propuestas concretas de modificación, flexibilizaciones en la PAC u otras cuestiones relativas a la cadena alimentaria, infraestructuras

de regadíos, sector vitivinícola, ganadería extensiva, seguros agrarios y también fiscalidad, y se inició así el debate de esas cuarenta y nueve medidas.

El 19 de febrero, tres días después, este documento de propuestas de modificación fue contrastado y consensado con UAGN, EHNE y UCAN en una reunión técnica de la que salió una propuesta conjunta de modificaciones y flexibilizaciones de la PAC que yo mismo defendí por la tarde ese mismo día ante el Consejo de Política Agrícola de las comunidades autónomas, presidido por el Ministro Planas.

El 29 de febrero, tras el consejo de las comunidades autónomas, nos volvimos a reunir con las organizaciones para analizar el debate que se había abierto en el Consejo de Ministros, las modificaciones, y también en esa reunión tratamos las medidas que cabía incluir en el borrador de una nueva ley foral de desarrollo rural y despoblamiento. A partir de ahí se abrió un proceso de tres meses de negociaciones entre los ministros de la Unión Europea. El 13 de marzo la propia Presidenta del Gobierno y yo mismo nos reunimos en Madrid con el Ministro Planas y la Secretaria de Estado, Begoña García Bernal, para abordar estas propuestas que desde Navarra se estaban planteando para la simplificación y flexibilización de la PAC, además de otras cuestiones relativas a inversiones en modernización, etcétera.

El 15 de marzo la Comisión Europea dio a conocer un borrador de modificaciones. El 18 de marzo mantuvimos una nueva reunión con las organizaciones agrarias y el movimiento 6-F para analizar las propuestas que se habían recogido y de qué manera se habían atendido aquellas demandas que habían surgido de la reunión del 19 de febrero de las organizaciones agrarias y el Gobierno. Y, finalmente, el 26 de abril el Parlamento Europeo aprobó las modificaciones del reglamento sobre buenas condiciones agrarias medioambientales y los planes estratégicos de la PAC.

3 de mayo. El departamento publicó en la web de transparencia el borrador de modificación de la Orden Foral 7/24, de condicionalidad reforzada, y la posición del departamento era introducir todos los cambios que se vayan a aprobar en el decreto y aquellos que podamos implementar para ajustarlos a la realidad específica del modelo agrícola y ganadero de Navarra, incluyendo determinadas excepciones, como las relativas a las explotaciones de menos de diez hectáreas o a la no obligación de dejar el 4 % de elementos no productivos.

El 6 de mayo, después de las reuniones cruzadas de nuestros equipos técnicos con las organizaciones agrarias para consensuar, remitimos alegaciones a aquel documento del ministerio, y el 31 de mayo mantuvimos una sesión del Consejo Agrario para presentar ante el sector cuál había sido la respuesta desde Europa a todo este movimiento, así como la adaptación y las medidas que desde el departamento en esa orden foral de condicionalidad se iban a implementar.

El 1 de julio una nueva sesión ordinaria del Consejo Agrario, ya dando el visto bueno a la modificación de la orden foral de condicionalidad reforzada que previamente se había presentado en el mes de mayo, y finalmente el 30 de agosto se aprobó la Orden Foral 68/2004, por la que se modifica esa condicionalidad reforzada y social anterior, introduciendo las modificaciones de las BCAM abordadas en todo el proceso, recogiendo las excepciones mencionadas, recogiendo las medidas de flexibilización que permite el reglamento europeo,

además de la jornada a la que ha hecho referencia el portavoz de esa jornada específica de relevo generacional que se desarrolló en Pamplona por el conjunto de las comunidades autónomas del Estado.

Durante todo este proceso se establecen, en cuanto a las medidas y modificaciones, modificaciones que desde nuestro punto de vista, sin, lógicamente, llegar a ser aquella propuesta que efectivamente se hacía en el debate previo a la conformación de la nueva PAC, la valoración que hacemos desde el departamento y desde el Gobierno es que se establecieron modificaciones importantes para Navarra, como la flexibilización en la aplicación de determinados ecorregímenes, condicionalidad reforzada y social, la eliminación de controles y sanciones para las explotaciones agrarias más pequeñas por debajo de las diez hectáreas, que no están exentas del cumplimiento de la condicionalidad, pero sí quedan excluidas de los controles burocráticos europeos más estrictos, afectando al 40 % de las diez mil trescientas personas beneficiarias de ayudas de la PAC en Navarra.

Se modifica la BCAM 8, eliminando la obligación de dejar en las explotaciones un 4 % de la tierra de cultivo de elementos no productivos, barbecho, la liberalización de algunas restricciones, especialmente las relacionadas con la exigencia de rotación de cultivos, se modifica la BCAM 7, permitiendo que se pueda cumplir con ella, bien con una rotación de cultivos o bien con una diversificación igual a la que había anteriormente con el *greening*. Se da potestad a los Estados miembros para que, a la hora de establecer las normas de las BCAM 5, 6, 7 o 9 puedan aplicar excepciones específicas de los requisitos de dichas normas, siempre que estén basadas en criterios objetivos y no discriminatorios, como los cultivos, los tipos de suelo, los sistemas de explotación, y serán limitadas en términos de superficie afectada.

De la misma forma, se permite autorizar excepciones temporales a requisitos tales como los plazos y los períodos establecidos en ellas en caso de que se den condiciones meteorológicas que impidan a los agricultores y otros beneficiarios cumplir dichos requisitos de las BCAM por año determinado. Así, excepciones en la BCAM 5 como el laboreo en parcelas dependientes, permitiendo hacer laboreo a favor de la máxima pendiente en parcelas de cultivos herbáceos con formas raras, pequeño tamaño en cultivos leñosos implantados antes del 1 de enero de 2023 sin necesidad de autorización, y en cultivos leñosos plantados después del 1 de enero, cuando las condiciones agronómicas lo autoricen.

En BCAM 6, en el caso de los cultivos herbáceos de invierno, se permiten labores verticales sobre los rastrojos y el abonado, el verde antes del 1 de septiembre. En el caso de los cultivos leñosos se extiende la posibilidad de cumplir con el requisito de cubierta a las cubiertas inertes. Para los barbechos se permite aplicar enmiendas orgánicas y purines durante todo el año.

En cuanto a otras cuestiones demandadas por el sector en aras a simplificar y mejorar la gestión de la PAC, se aprobó también la voluntariedad en la aplicación del cuaderno digital de explotación y en la presentación de fotos georreferenciadas para el control en los requisitos. Se pospone, en lo que se refiere a la figura del veterinario de explotación, la obligación de elaborar un plan de gestión sanitaria integral. Respecto a las intervenciones regionales de la PEPAC, se aprueba la modificación presentada por Navarra para implementar una nueva ayuda para ganadería extensiva.

En cuanto al 2025, planteamos ya lanzar las modificaciones de la PEPAC del segundo pilar. Si se hacen dos al año, para el 30 de octubre la primera y la siguiente para principios de año. Si no se puede por plazos, dependerá de lo que se acuerde el 2 de octubre en la reunión con las comunidades autónomas y el ministerio, y se irá a una única en 2026, que tendrá en cuenta cambios, hitos, metas en cuanto a la mejora de la prima de primera instalación y potenciar el relevo generacional, subida de importantes de importes unitarios en las ayudas de convivencia con grandes carnívoros. Tuvimos la oportunidad de hablar en la pasada sesión.

Cambio de primas para simplificar pagos de ayudas forestales, reduciendo los tiempos, y la prima de creación de empresas no agrarias, modificación para abrir a emprendimiento rural, priorizando zonas más desfavorecidas y despobladas. Creemos también en este sentido que es importante señalar que nos encontramos a las puertas de la nueva PAC que se pueda abrir a partir del 2027, y que lógicamente también esto nos obliga a participar activamente en todo el proceso de reflexión que ya se está haciendo y que está generando nuevos documentos que están encima de la mesa en relación con esta cuestión.

Ese proceso de negociación y modificaciones introducidas en la PAC es un debate vivo, no termina en esas medidas. Es más, diríamos que el auténtico debate va a empezar ahora hasta el 2027, cuando quedará fijado ese nuevo período de la PAC hasta 2032, y en este escenario es importante que el Gobierno, las organizaciones agrarias, otros agentes del medio rural, esta propia Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural y Ambiente, trabajemos en ese documento y esa apuesta de futuro, y debo señalarles en este sentido que desde el Gobierno de Navarra estamos trabajando ya en avanzar en esa posición que queremos compartir, lógicamente, en esos foros, en esas mesas de diagnóstico y debate con las organizaciones agrarias que nos permitan afrontar esa reforma de la PAC, otorgando absoluta prioridad a las explotaciones agrarias a título principal a los profesionales del sector, de manera que los recursos se destinen a las personas que están trabajando efectivamente en el sector.

Que se revisen en profundidad los modelos de pago de la PAC, y que también atienda esa PAC y esa nueva PEPAC a esas demandas a través de un presupuesto que permita llevar adelante esas medidas. Incorporar a la agenda de la PAC también una mayor apuesta por el relevo generacional en la incorporación de nuevos activos al sector y, por último, como cuatro grandes ejes, recuperar el papel que las comunidades autónomas deberían de tener en esa relación con la Unión Europea, de manera que esa flexibilidad que requiere un documento vivo que se plantea con un horizonte temporal tan largo responda a los problemas que efectivamente se vayan suscitando en el día a día.

En definitiva, la PEPAC —o la PAC anteriormente— era un documento vivo que exige modificaciones puntuales que venimos desarrollando a lo largo de todos los años, con propuestas y modificaciones que presentamos todos los años. En segundo lugar, en la movilización celebrada a principios de este año, efectivamente, la presión y la movilización social de las organizaciones y de los movimientos del sector hicieron que hubiera un avance con respecto a la simplificación y la modificación de algunas exigencias de la PAC, y en tercer lugar vamos a seguir trabajando en lo que queda de período hasta el 2027, las modificaciones anuales se hagan una o dos al año, introduciendo los cambios que consideramos oportunos en este terreno, y vamos a abrir una Mesa ya de debate con el conjunto de la sociedad, las

organizaciones, también las formaciones políticas, para tratar de que efectivamente esa nueva PAC atienda a la realidad de nuestro sector y posibilite ese mundo rural activo en el territorio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Gracias, Consejero. Terminada la comparecencia del Consejero en esta primera parte, pasamos ahora a las intervenciones de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el portavoz del grupo proponente, señor Bujanda, por tiempo máximo de diez minutos.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Buenos días de nuevo. Gracias, Consejero, por las explicaciones, pero le voy a ser sincero: no ha entrado a la cuestión mollar de la comparecencia. No ha valorado más que muy por encima estas pequeñas flexibilizaciones que ha habido creo que *in extremis*, usted sabe que fue *in extremis*, casi forzado, y que en realidad usted no ha entrado ni a valorar ni a comentarnos qué piensa de un PEPAC, de un plan estratégico de la PAC, que no aborda las modificaciones suficientes para el sector primario, que en esa conferencia sectorial se firmó, y usted me gustaría que me dijera a ver si estoy en lo cierto o no, porque si no había muchos problemas para el sector por la PAC precisamente, porque parece que el Partido Socialista jugó a forzar la situación, a que se acordara *in extremis*.

Que denunciamos, seguimos denunciando que la asfixia regulatoria que sufre el campo se ha modificado poco. El cuaderno digital ahora es voluntario, tal, pero no ha entrado a la cuestión importante. No corrige de ninguna manera esta PEPAC la importación de productos terceros, con todo lo que eso provoca en el producto local, pero que tampoco ayuda a exportar productos locales que hay que exportar al resto de países.

El plan estratégico que se acordó y se firmó nosotros consideramos que fue un parche sin las modificaciones reales, porque la condicionalidad que ha dicho usted o las BCAM, la 8, la 7, la 5, la 6, ¿usted cree que sirve para algo de verdad en este sector? Sabe usted que no sirve para nada, que son flexibilizaciones que nunca tenían que haber tenido que hacerse, porque nunca tenían que haber estado, porque aquellas movilizaciones de la primavera consiguieron o hicieron posible lo que era imposible dos meses antes.

A mí me ha faltado mucho, de verdad, de que usted defina este plan estratégico, me ha faltado mucho del segundo pilar, que reparte muchos fondos y que tenían que ser y debieran sustentar el medio rural, y usted ha empezado diciendo una cosa muy clara: las PAC anteriores no han servido ni para el sector ni tampoco para, de verdad, sujetar la despoblación o afianzar el medio rural, y usted lo sabe, y eso sí que le reconozco que lo ha dicho.

¿Usted cree que sirve para algo que las de menos de diez hectáreas, que son el 40 % — dramáticamente son el 40 %— de los perceptores de la PAC no tengan inspección de condicionalidad? ¿Sirve para algo? No sirve para nada. Al contrario, es perjudicial para el sector y para la sociedad, y para el medio ambiente, me voy a atrever a decir. Yo creo que hay que tomarse en serio, y el Ministro Planas no se tomó en serio una modificación de verdad del Plan Estratégico de la PAC, y usted lo sabe, aunque lo ha dicho solo entre líneas, porque si hubiera sido una modificación ambiciosa de verdad y que sirviera para que este sector funcionase de otra manera, creando explotaciones rentables, usted lo hubiera dicho, y todo esto lo ha omitido. Lo ha omitido porque sabe que el ministerio no ha sido capaz de negociar con las comunidades

ni ha sido capaz de negociar con las organizaciones agrarias, porque las organizaciones agrarias, salvo una o dos, pero las mayoritarias, no han querido firmar los acuerdos del Plan Estratégico de la PAC. No estamos de acuerdo con ellas, ninguna de las importantes, salvo alguna que ha conseguido alguna prebenda por ahí, que en Navarra no está implantada, vamos a decir.

De verdad que se necesitan medidas concretas, mucho más definidas, mucho más ambiciosas, que no vuelvan a cometer los mismos errores que ha cometido la PAC anterior, y este plan estratégico, bueno, estábamos de un plan estratégico 2023-2027, y ya estamos a mitades del 2024, estamos en el 2025 prácticamente. O sea, de nuevo vamos tarde, como siempre vamos tarde en todo.

Llevamos diez años sufriendo imposiciones, llevamos políticas que no son... Desde Europa también, con nuestra amiga Von der Leyen, y la Comisión Europea con políticas que no son restrictivas, que no son las adecuadas, que son perniciosas para defender el sector primario, y parece que no le importa nada lo que está pasando, y usted con su silencio hoy creo que ha sido cómplice diciendo: no está bien hecho el plan estratégico de la PAC, pero no se ha atrevido a abordarlo, y la realidad es que nos ha hecho un análisis de dónde vinimos, de aquel acuerdo con moción incluida y todo el sector en una entente común para defender aquello que luego no salió, porque, por supuesto, ya sabíamos todos que otras comunidades y el ministerio no iban a estar de acuerdo con lo que se planteaba desde Navarra, aunque a nosotros nos llamaron alarmistas, al final ocurrió lo que decíamos que iba a pasar. Pero eso no es culpa de Navarra, eso es culpa del Gobierno de España.

No se considera con este Plan Estratégico, aunque se diga, pero la realidad es que no se considera un sector estratégico. Un sector estratégico que tiene que garantizar la producción de alimentos de Europa, pero de Navarra en particular, que no protege a los productores, que las medidas que supuestamente son medioambientales y agroambientales no benefician ni al sector ni al medio ambiente ni al productor para poder recibir los alimentos de manera más adecuada y barata.

Simplemente por una cosa, porque muchas de las medidas se toman por gente que ni está en territorio ni pisa el territorio ni conoce el territorio ni ha producido nunca nada ni en su objetivo está el producir nada, y cuando alguien desconoce el sector, el territorio y el sistema agroalimentario europeo español y navarro se cometen muchos errores. Por lo tanto, me gustaría que usted definiese, se mojara más, que valorara, que nos dijera, a mí que me diga que la BECAM 6 no alcanza y no sirve para nada, y usted lo sabe, pero hay que entrar a lo importante y a lo mollar. Eso es lo que he echado en falta.

Y probablemente usted no entra porque no quiere hacer una crítica constructiva incluso — porque las críticas pueden ser constructivas— desde aquella —no sé cómo definirla— reunión que hubo de la conferencia sectorial, que se llegó a unos acuerdos forzados y sin ningún tipo de modificación, vamos a decir, adecuada. Tienen a todo el sector en la calle. Tienen a las organizaciones tradicionales y a las surgidas después del 6-F en la calle. No están de acuerdo con las modificaciones que ha habido por insuficientes, porque no entran en la cuestión principal, porque no se hacen rentables las explotaciones, porque no se entra al relevo generacional, aunque usted ha dicho que va a haber un plan para el relevo generacional, lo cual me alegra saberlo.

Pero le invito a que entre en fondos Feader, al relevo generacional, pero de verdad, que no sirvan para hacer lavaderos, como denunciaba aquí alguna organización el otro día, Tierra Estella, y sirvan para fijar y relevar a este sector, entre otras cosas.

Y a partir de aquí, poco más. Me parece que después de haber sido ya la conferencia, después de haber sido el acuerdo de este plan estratégico, usted no nos ha dado nada nuevo, y el sector creo que exige nuevo, y que exige que se tomen decisiones valientes para tres cosas, tanto para el sector como para el medio ambiente como para el consumidor de los alimentos. Nada más y muchas gracias, señora Presidenta, y espero que el Consejero entre en la segunda parte a abordar un poco más el tema. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Gracias, señor Bujanda. Tiene continuación la palabra el portavoz del grupo parlamentario socialista, el señor Mena, por tiempo máximo de diez minutos.

SR. MENA BLASCO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días también y bienvenidos, señor Aierdi y señor Goñi, gracias por sus explicaciones también. Le quiero agradecer al señor Bujanda que haya traído este tema de la Comisión para valorar los acuerdos y las modificaciones realizadas en el PEPAC. Estas modificaciones que afectan a más de diez mil agricultores y ganaderos de Navarra han sido demandadas por el sector durante el primer semestre del año y han sido objeto de debate en esta Comisión, y también en el Pleno.

Desde el Partido Socialista estamos conformes con las modificaciones realizadas, eso por no resaltar que, pese a que los cambios llevan tiempo y ese tiempo puede generar frustraciones, estoy seguro de que las modificaciones son positivas para el sector. Esto es fruto de un trabajo en conjunto entre el sector y las diferentes Administraciones Públicas, Gobierno de Navarra, Gobierno de España, Comisión Europea y, a su vez, también entre ellas, entre las diferentes Administraciones.

Cuando todo esto comienza a principios de año, aunque como ha dicho el Consejero, viene de antes, solo que a principios de año eclosiona, en una de mis primeras intervenciones señalé que el acuerdo que se alcanzara debería ser consensuado entre las diferentes Administraciones competentes, además de que cada una de ellas deben de cumplir su papel, ya que algunas medidas debían de modificarse a nivel europeo, otras a nivel estatal y otras también a nivel de Gobierno de Navarra, y así ha sido. El trabajo y la coordinación entre Administraciones y sector ha dado fruto a las medidas acordadas.

Decía el señor Bujanda que se necesitan medidas concretas, y no las que se han llevado a cabo. En su intervención no le he escuchado ninguna, y he de decir que en todo este tiempo que hemos estado debatiendo sobre los problemas que tiene el sector, tampoco. Solo he oído críticas, y ninguna propuesta, esa es la realidad, y quizás las medidas pueden llegar tarde. No obstante, yo valoro que hayan llegado, que se haya podido llegar a acuerdos satisfactorios, y que haya sido en este momento.

Hay que tener en cuenta que el proceso de por sí, como he dicho, es largo, porque la escucha y el acuerdo deben hacerse con sosiego. El Gobierno de Navarra recibe las demandas del sector en febrero, y establece una interlocución constante con el sector. Trabaja un documento

consensuado que traslada al Gobierno de España a través de la Conferencia Sectorial y, a su vez, el Gobierno de España hace lo propio con la Comisión Europea. Además, también a su vez el Gobierno de España llega a acuerdos con el sector y los traslada también a la Comisión Europea y, una vez acordados, esta los traslada al Parlamento Europeo para que los apruebe. Una vez aprobados el proceso vuelve a la Comisión Europea, vuelve al Gobierno de España, y finalmente de nuevo vuelve al Gobierno de Navarra.

Pero como ha dicho el señor Consejero, hasta la fecha todo lo que la normativa permitía flexibilizar se había hecho teniendo en cuenta las circunstancias derivadas de la guerra de Ucrania, de la sequía, del covid y de todo lo que ya conocemos. Por lo tanto, si el trabajo de una Administración de por sí es lento, el diálogo y el acuerdo entre Administraciones aun lo ralentiza más, aun así, yo estoy seguro de que se ha llegado a tiempo, se han establecido los mecanismos jurídicos necesarios para que el sector, en particular agricultores y ganaderos, no sean penalizados en la presentación de solicitudes únicas y, por todo ello, realizo mi valoración positiva a todo ello.

Porque si no se hubiese hecho así, porque si no se hubiese dialogado en un diálogo sosegado con el sector, ahora estaríamos escuchando —bueno, ya lo hemos escuchado, de hecho— que las decisiones se toman por personas que no conocen el territorio, cuando yo estoy totalmente en desacuerdo con esa afirmación. Se escucha, se dialoga, se llega a acuerdos y se alcanzan propuestas.

Entrando a valorar las medidas acordadas de simplificación, ya lo ha dicho usted, señor Consejero, yo solo voy a hablar de las que me parecen más relevantes, cumplen las demandas realizadas por el sector, incluyen ciertos ecorregímenes que son clave en Navarra, ya que la región cuenta con una gran diversidad de cultivos. Además, se han eliminado controles y sanciones de condicionalidad reforzadas, se ha simplificado el sistema de controles, los diferentes BCAM, especialmente los relacionados con la rotación de cultivos, permitiendo diversificar diferentes cultivos, así también como la flexibilización del laboreo en cultivos de invierno, como el barbecho.

Y es imposible resaltar que en lo que respecta a la condicionalidad reforzada, las explotaciones iguales o inferiores a diez hectáreas están exentas de controles y penalizaciones, y en nuestra Comunidad yo creo que esto es realmente relevante, ya que muchas explotaciones son de tamaño reducido, con un promedio de diez hectáreas por explotación, más pequeño que la media nacional, y eso creo que va a favorecer, y así nos lo han trasladado al Partido Socialista.

Asimismo, se ha flexibilizado la obligación del cuaderno digital las fotos georreferenciada, que hasta esta última modificación eran de uso obligatorio. Y como ha dicho usted, señor Consejero, la medida especial para la ganadería extensiva, así como todo lo que tiene que ver con la regeneración del sector, la ampliación de ayudas para establecer medidas necesarias para un relevo generacional que es muy importante abordar.

Sabemos que tres de cada cuatro agricultores y ganaderos se están aplicando estas novedades introducidas, lo que implica el 90 % de la superficie declarada. Además, la Comisión Europea ha autorizado el incremento del anticipo de las ayudas a la PAC, que pueden ser pagados por las comunidades autónomas en el 16 de octubre y el 30 de noviembre. Supondrá un alivio

importante para el sector, especialmente considerando que Navarra sufrió una de las sequías más graves de los últimos años. En ese sentido, solicito al Gobierno de Navarra que, como ya es habitual, no solo de este ni del anterior, sino de todos los anteriores, realice el anticipo al sector en cuanto tenga la posibilidad de realizarlo.

Una vez que todo este proceso del PEPAC sea solucionado o lo hará en los próximos días, no quiero terminar sin mencionar el informe solicitado por la Comisión Europea sobre el futuro de la agricultura y la ganadería en Europa. Se ha hablado aquí, lo ha dicho el señor Consejero, ha hablado también el señor Bujanda de este asunto. Consideramos que es necesario reflexionar sobre este informe o estos nuevos documentos que se están trabajando, ver en qué medida queda nuestro país, ver en qué medida queda también Navarra, ver dónde quedan los pequeños y medianos, agricultores y ganaderos en cuanto a la redistribución de la PAC, entre otras, y para esto aún queda tiempo, pero hay que tenerlo en cuenta, hay que ir trabajando en ello, y nos alegra que Navarra ya esté trabajando en el futuro de la nueva PAC, trabajando con diálogo sosegado con los agentes del sector en un documento vivo que pueda ser debatido, reflexionado entre todos los agentes, también con esta Comisión y entre el Gobierno, porque al final la nueva PAC tiene que ser un instrumento que realmente sea eficiente para para el sector.

No se ha hablado hoy nada de la fiscalidad. Es verdad que, entre líneas, en la intervención de UPN sí que lo ha dejado entrever. Yo he de decir que pronto sabremos en qué línea van. Estarán incluidas en la ley de medidas fiscales que presentará el Gobierno. Esas medidas están pactadas con el sector. Tendremos la oportunidad de debatir y reflexionar sobre ellas, yo estoy seguro de que aliviarán y beneficiarán al sector primario, que, como ha dicho el señor Consejero, representa a más del 4 % del empleo en Navarra y genera aproximadamente el 7 % del producto interior bruto de la región. Por eso es tan necesario en nuestra Comunidad. Por nuestra parte, nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Mena. Tiene a continuación la palabra el señor Araiz, del Grupo Parlamentario EH Bildu, por tiempo máximo de diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eskerrik asko Aierdi jaunari eta berak emandako azalpen guztiengatik eta informazio guztiengatik. Yo creo que la posición sobre la PAC de nuestro grupo parlamentario es conocida, hemos debatido en muchas ocasiones en este Parlamento con ocasión de los debates previos a la aprobación de la PAC en este período tuvimos aquí también oportunidad de hacerlo, y manifestamos una serie de cuestiones, aunque nos sumamos porque nos parecía importante la defensa de ese modelo que el señor Aierdi ha planteado en su intervención inicial, teniendo en cuenta la situación específica de la agricultura y la ganadería en Navarra y una serie de cuestiones que se han citado, la necesidad de garantizar rentas, la competitividad del sector, la incorporación de los jóvenes agricultores y ganaderos, un reparto mucho más justo en el valor de la cadena alimentaria o la industrialización también del producto local, cuestiones que yo creo en las que se pone de manifiesto cuál es un poco el modelo y por dónde entendemos que el sector debería de respirar y, si realmente lo hemos considerado estratégico, y creo que también hemos participado todos de esa valoración, son cuestiones a las que habría que hincar el diente.

Evidentemente usted lo ha reconocido, la posición de Navarra fue a la basura, no fue respetada, ni siquiera tomada en cuenta. Es decir, aquel modelo, aquel planteamiento que hicimos aquí en

relación con los derechos históricos, al cumplimiento de las ayudas, aquello desapareció. Lo de los derechos históricos yo creo que a la Comisión Europea le sigue generando problemas, hacen una especie de que es un tema al que hay que meterle mano, pero no termina de resolver absolutamente nada, y se ha quedado como está, y estamos con el pago de los derechos históricos con base en unos pagos de hace veinticinco años que nada tienen que ver con esta realidad actual.

No sé si tendremos que volver, en esa reflexión final que usted ha hecho de, bueno, ya empieza el debate hacia el nuevo período y hacia el nuevo PAC 2027-2031 será, supongo, y volveremos a reflexionar. Los problemas, efectivamente, no han nacido al calor de las últimas movilizaciones del sector, son estructurales, vienen desde hace muchos años, vienen ligados a este modelo que venimos criticando, y el plan estratégico que en su momento se aprobó, derivado también de la normativa europea, yo creo que hay que plantear que el plan estratégico que tiene aprobado el Estado español no se sale del marco de los reglamentos europeos, evidentemente, como no puede ser de otra manera y, por lo tanto, ha sido la modificación de estos reglamentos europeos, el reglamento 21/15, de 2 de diciembre, que hablaba sobre los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias medioambientales, las tan citadas BCAM que estamos hablando aquí, que se deben de aplicar en el marco de la condicionalidad reforzada, y otro reglamento del 2016 sobre financiación de la gestión y seguimiento de la Política Agraria Común que establece el sistema de penalizaciones que se deben aplicar a aquellos beneficiarios de ayudas que no cumplan con las obligaciones relativas al sistema de condicionalidad reforzada.

Estos son los dos reglamentos pilares que regulan el desarrollo de la PAC en estas materias, y lo que se hizo ha sido en su momento, por las presiones de las movilizaciones en el conjunto de Europa, entre otras razones, yo creo que fue la razón más importante, se hicieron esas modificaciones que determinadas modificaciones en el PEPAC del Estado español, y a su vez modificaciones que se trasladaron a esta Orden Foral 68/2024, de 21 de agosto, que se ha citado aquí.

Por eso la pregunta o la reflexión. Yo quisiera preguntarle al Consejero: en la modificación normativa que se hizo de esta Orden Foral 7/2024, ¿Navarra ha hecho algo específico? Es decir, más allá de lo que ya en la modificación de estos reglamentos se recogía. Porque en el preámbulo de esta orden foral se está citando todo esto que digo yo, se recogen las modificaciones que se hacen a los reglamentos, y si uno coge esas modificaciones a los reglamentos europeos y analiza las modificaciones que se han hecho en la orden foral de enero, la pregunta es: ¿qué hemos innovado, señor Consejero? Eso es lo que quisiéramos saber. ¿Hemos innovado algo? Teniendo en cuenta el modelo de agricultura, teniendo en cuenta la situación específica de Navarra, porque eso yo creo que sería interesante conocer, porque si no, yo creo que nos estamos haciendo trampas al solitario. Hemos hecho muchas cosas, y resulta que lo que hemos hecho es lo que ha venido ya directamente desde Bruselas. Yo creo que ahí sería conveniente por lo menos conocer esa situación.

Por lo demás, yo creo que el contacto con el sector, a pesar de que el sector seguramente no estará satisfecho, que le parecerá poco, pero el intento de mantener ese contacto desde febrero hasta el día de hoy, yo creo que es importante, usted ha dado un montón de fechas, más allá de que haya acuerdos o no hay acuerdos y, evidentemente, no sé si las medidas fiscales estarán

acordadas con el sector, como ha dicho el señor Mena. Lo ha dicho así ya muy tajante. Yo creo que las medidas fiscales hay que acordarlas entre los grupos parlamentarios, y ya veremos en qué quedan esas medidas fiscales, porque ya sabemos las reivindicaciones del sector cuáles son. Ya sabemos, y hay una muy clara y muy específica en relación con la estimación objetiva singular y todo ese tema.

Nuestro grupo parlamentario le va a animar a que siga trabajando en esta línea. Evidentemente, hay cuestiones que van a quedar pendientes. Ese debate vivo es un debate que hasta el propio reglamento ha dicho que los planes estratégicos estatales, que hasta ahora solo se podían modificar una vez, me parece que era, ha dicho, bueno, como no sabemos lo que se nos va a plantear al año que viene, vamos a autorizar que puedan los Estados pedirle a la Comisión Europea por lo menos dos, incluso creo que se habla de más de dos ocasiones, si está justificada.

Yo creo que la movilización de esta sociedad está ahí, hay que analizar y no ser tampoco ajenos a ese planteamiento y, desde luego, nos apuntaremos a ese debate sobre la nueva PAC y volveremos a plantear nuestras propuestas, y poco más, yo creo que no entendemos muy bien el planteamiento de la comparecencia, total para el señor Bujanda ha dicho: «si es que usted no se ha mojado en nada». Pero es que, ¿en qué se iba a mojar usted, señor Aierdi? Si le digo, si vienen las modificaciones de Bruselas, de los reglamentos, se modifican los reales decretos y terminamos modificando la orden foral, y lo único que hacemos es modificar en los tres escalones lo mismo. Por eso, no sé, la valoración de que usted diga algo más, no sé qué quiere el señor Bujanda que usted diga. Habrá que preguntárselo al señor Bujanda porque tampoco lo ha dejado claro. (MURMULLOS).

Termino porque, como digo, no sé si se solucionarán los problemas del sector, yo creo que son pequeños parches los que se plantean, y hay que decirlo así. La burocratización, yo creo que se asustó la propia Comisión Europea con el nivel de movilizaciones, dijo: bueno, el cuaderno digital vamos a hacerlo que no sea tan, que las fotos, yo qué sé, que nos las manden aunque no estén geolocalizadas, y si tiene que firmar uno, con que firme, o las modificaciones que se han hecho en las BCAM también algunas son cosméticas. Creo que eso es así. Por lo tanto, nada más por nuestra parte, y seguiremos aportando en su momento cuando nos convoquen a ese debate sobre el modelo nuevamente de la PAC para el próximo período. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Eskerrik asko, Araiz jauna. Damos ahora la palabra y le damos la bienvenida a la nueva portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai en esta Comisión. Tiene la palabra la señora Soto por tiempo máximo de diez minutos.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eskerrik asko, eta ongi etorri, señor Aierdi, señor Goñi. Me gustaría recordar, tal y como ha indicado el señor Consejero, que el sector primario y la industria agroalimentaria suponen el 7,5 % del valor añadido bruto de nuestra Comunidad y dan empleo a casi treinta mil personas. También compartimos con el señor Consejero la necesidad de reactivar y revitalizar el sector, ya que lo consideramos clave para activar y proteger la vida en el mundo rural.

Para nosotras, para Geroa Bai, no hay mundo rural sin actividad primaria y viceversa. Por eso la necesidad de impulsar acciones y políticas que permitan el auge y la convivencia de las dos, tanto del mundo rural como el sector primario. Vemos preciso también impulsar acciones que

potencien la incorporación de jóvenes y favorezcan el relevo generacional en un sector primario, la formación de la mano de obra, garantizar un reparto equitativo de la cadena alimentaria en relación con los precios y ganancias, simplificar los trámites —que ya ha sido comentado por varios de los portavoces anteriores— y las labores administrativas y favorecer políticas que potencien el kilómetro cero.

Para nosotras esta última también es esencial. Estos son los objetivos que a nuestro entender debe seguir el modelo agrícola. Vemos necesario por ello potenciar este modelo para poder garantizar la vida digna de la zona rural y de las y los empleados dedicados al sector primario. Para nuestro grupo, el diseño actual de la PAC está lejos de cumplir estos objetivos. En Geroa Bai hemos defendido y hemos definido en diferentes ocasiones cuál es el modelo de ganadería y de agricultura que define la explotación de este sector en nuestra Comunidad, y que no es otro que el modelo familiar. Por eso este modelo de PAC no es el nuestro, eso que quede claro, porque perjudica a nuestro tipología de agricultura, que es la familiar, y de producto local, a diferencia de lo que se mantiene en el Estado, en este caso por parte del PSOE, con un modelo que favorece los derechos históricos, los latifundios y los intereses de las grandes agriculturas o agroindustrias, como los que se pueden dar en Andalucía o en Extremadura.

Nosotras avalamos y recogemos los acuerdos que se firmaron recientemente con EHNE, con UAGN, con UCAN en el debate previo para el período 2023-2027, donde se le daba prioridad a lo siguiente: fomentar el modelo de explotación familiar agraria, eliminación de derechos históricos, el compromiso de un modelo de producción sostenible, económica social y medioambientalmente, y la protección de nuestro producto frente a la importación de terceros, potenciar relaciones de equidad en la cadena alimentaria. Como digo, esto último, esencial a nuestro criterio.

Todos sabemos cuál es el paso y cuál es la actuación que se llevó a cabo por el ministerio, dejando a las comunidades autónomas fuera de cualquier interlocución con Bruselas, cosa que nos deja en este caso a Navarra ausente del mapa. Centrándonos en los acuerdos conseguidos en la PEPAC y que vienen derivados por el cuestionamiento del propio modelo, así como de la queja que suponen las labores administrativas de este sector, valoramos y queremos reforzar en este sentido el trabajo que ha realizado el departamento con la interlocución directa por parte del departamento con los agentes del sector. Vemos necesario que se acerque un diálogo con el fin de llegar a acuerdos, esto lo valoramos positivamente.

Ponemos también en valor la rapidez con la que el propio departamento abordó la situación de las denominadas tractoradas, que en apenas dos semanas se puso encima de la mesa cuarenta y nueve propuestas de mejora. Es verdad que buena parte de estas propuestas acordadas en Navarra —ya se ha comentado también— con el resto de los agentes del sector primario no fueron incluidas por el Ministro Planas en la modificación del PEPAC, pero sí que Navarra introdujo cambios importantes a través de la modificación de la Orden Foral 68/2024, en la que se establecían las nuevas normas de aplicación e introducía las modificaciones abordadas en la negociación con los diferentes agentes, sobre todo adaptándose a lo que permite el reglamento europeo.

Consideramos que la solución no fue y no es la demagogia que tanto UPN, PP y Vox exhibieron y exhiben apoyando las tractoradas por intereses meramente políticos, sino que hay que

remangarse de verdad y trabajar y colaborar con el sector, como se está haciendo actualmente tanto en las organizaciones tradicionales como en las nuevas que surgieron en el movimiento de primavera, tal y como hizo el departamento, como digo, con el Consejero al frente, y ponerse a trabajar por alcanzar acuerdos de modificaciones en la PAC, dentro de nuestro margen de maniobra o dentro de nuestro margen de acción.

Por último, quiero remarcar los esfuerzos que desde el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente se hacen para dar cumplimiento a los distintos abonos, así como a los anticipos por parte del Gobierno de Navarra, que también se ha comentado, para solventar la rigidez económica que atravesaba el sector y poner de manifiesto otra vez el contacto continuo con las mesas de trabajo con los diferentes agentes. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Soto. Tiene a continuación la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular, señora Royo, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidenta. Muy buenos días, señorías. Quiero agradecer la presencia del señor Aierdi y del señor Goñi, y también las explicaciones que nos ha dado el Consejero. Para el Partido Popular la agricultura y la ganadería son un sector estratégico y prioritario, y eso lo demostramos en todas las tomas de decisiones, no solamente a nivel autonómico sino a nivel nacional y a nivel europeo. Por eso la pregunta que nosotros le queremos hacer aquí al Consejero es qué papel juega la agricultura aquí, en Navarra.

Porque aunque sea simplemente por... y es muy significativo que ni siquiera aparece como nombre en la denominación de la Comisión, vemos que continuamente las políticas que se están llevando aquí, en Navarra, en relación con la agricultura, son secundarias y dependientes de las decisiones o de lo que quieren decidir en relación con el medio ambiente, y pocas veces se toma a la agricultura en sí misma como un sector importante, primordial y también estratégico, con objetivos muy claros y propios, independientes del sector del medio ambiente.

No solamente eso, sino que muchas de las medidas que vemos que toman ustedes muchas veces están llenas de prejuicios, y que no atienden a la agricultura en sí misma. Usted mismo ha dicho que el sector agrícola supone aquí un 7,5 % del valor añadido bruto. Hoy venía usted a hablarnos de la PAC, y es verdad que por mucho que se intente hacer aquí, en Navarra, estamos totalmente limitados por decisiones que vienen de fuera. De fuera, me refiero a nivel nacional y a nivel europeo.

Y uno de los problemas que ha tenido precisamente este plan aquí, en España, es la negociación que se hizo desde el propio Gobierno. La negociación que se hizo ha sido la que de menos fondos ha dotado a España durante muchísimos años, y la dejó en peores condiciones de las negociaciones que se habían hecho anteriormente. La burocracia, que era algo en lo que se pedía que se trabajase, no solamente no se eliminó, sino que se incrementó y se perjudicó, y es algo en lo que estuvieron de acuerdo todas las asociaciones agrarias, y luego también las altas exigencias agroambientales para acceder a las ayudas.

Nosotros entendemos desde el Partido Popular, y así lo hemos puesto de manifiesto, que Europa es verdad que con la transición ecológica —que nosotros también defendemos— quiere salvar

al mundo, pero es verdad que lo primero que se tiene que salvar a sí mismo, porque vemos que estas medidas ni se están aplicando en Estados Unidos ni en China, y si Europa, por mucho que quiera salvar al mundo, que puede parecer muy grandilocuente, a nivel medioambiental no es competitiva en la agricultura, poco va a poder hacer en este sentido.

Vemos que cada vez el sector está perdiendo protagonismo y prioridad, y nosotros, desde luego, lo que pedimos es que en la nueva negociación que se está haciendo no se incremente la burocracia, es algo en lo que se tiene que trabajar; no se incrementen las exigencias agroambientales; y, desde luego, aquí y en lo que respecta también a Navarra, no se retrasen los plazos de ejecución de las ayudas, porque también ha habido momentos en los que estas ayudas se han perdido. Que se tenga muy presente que la agricultura, o es competitiva o no será, y si no es competitiva, desde luego, ni podrá colaborar con el medio ni el desarrollo rural, ni con el medio ambiente.

Es curioso que aquí ha puesto encima de la mesa continuamente la interlocución, cuando por parte en cambio de las asociaciones agrarias lo que se habla continuamente es que, más que una interlocución, esto ha sido muchas veces un monólogo, en el sentido de que el Gobierno ha puesto encima de la mesa sus condiciones y, desde luego, no eran para nada las condiciones que pedían las asociaciones agrarias.

Me alegra que se ha puesto aquí también encima de la mesa el tema de la fiscalidad, porque Navarra juega en peores condiciones y con peores reglas de juego que lo que tienen el resto de las comunidades, y volvemos a insistir, la agricultura Navarra, o es competitiva o saldrá perdiendo con el resto de la agricultura de otras comunidades.

Hemos visto aquí una fisura en relación con las intervenciones de los distintos grupos que conforman el Gobierno, y no sería la primera vez que esa fisura sirviese para apoyar algunas de las peticiones que hacen los sectores agrícolas. Pedimos a este Gobierno que trabaje con rigor por disminuir la burocracia, que trabaje con rigor por facilitar la fiscalidad, que trabaje con rigor para que se ejecuten todas las ayudas que tenemos en el desarrollo rural y, desde luego, que trabaje de la mano de las asociaciones agrarias, porque todo lo que no sea trabajar de esta manera, desde luego que va en perjuicio de la agricultura. Gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Royo. Tiene a continuación la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, señor Guzmán, por tiempo máximo de diez minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on. Buenos días. Sean bienvenidos, señor Aierdi y señor Goñi. El sector primario, como ya ha sido señalado por el conjunto de portavoces y la portavoz que me han precedido, es importantísimo para nuestra Comunidad. Se ha señalado, da empleo a treinta mil personas en nuestra Comunidad, agricultores, ganaderos y ganaderas que nos dan de comer, nos dan de beber y cuidar nuestro medio ambiente de manera inmejorable.

Un sector este, el sector agropecuario, atravesado sin lugar a duda por la voracidad de un sistema capitalista que ha neoliberalizado el campo navarro y el conjunto del campo español, y todo ello de la mano de una Política Agraria Común enraizada en el sistema neoliberal y

capitalista de una Unión Europea que mira más por unos intereses particulares que hacia los intereses del conjunto de los ciudadanos y de las ciudadanas de la Unión Europea.

Lo saben todos ustedes, mis representantes en el Parlamento Europeo históricamente se han mostrado en contra de las distintas PAC que se han diseñado en el Parlamento Europeo y en los organismos europeos por considerar que nunca contemplaban las necesidades reales del campo español y, en nuestro caso, del campo navarro. Cada vez estas políticas agrarias comunes tienen un carácter más especulativo, más neoliberal, y que prima ese modelo intensivo y especulativo que nosotras y nosotros obviamente no defendemos.

Lo ha señalado, creo que de manera inmejorable del señor Aierdi, nuestra Comunidad, Navarra, cuenta con un modelo de agricultura y ganadería verde, sostenible, social y familiar, a quien precisamente nosotros y nosotras entendemos que dan la espalda estas políticas agrarias comunes. En este contexto comprendemos —siempre lo hemos hecho desde que comenzaron las movilizaciones de los y las agricultoras y ganaderas de nuestra Comunidad— su malestar, porque entendemos que ven cómo el modelo que ellos y ellas defienden, ese modelo sostenible, profesional, social y familiar es amenazado cada vez más por la voracidad de las grandes empresas agroindustriales que defienden ese modelo intensivo y que cada vez tienen un carácter más especulativo.

El campo navarro y el campo español, lo han señalado ya algunos de ustedes, es evidente que sufren el *dumping* ambiental y el *dumping* social de todas esas importaciones que llegan a nuestras fronteras sin ningún tipo de control. Creo que el último dato que he encontrado yo decía que menos del 1 % de lo que llega a nuestras fronteras es controlado e inspeccionado, y que sin lugar a duda amenaza ese modelo que nosotros y nosotras, como este Gobierno, defendemos, y que realmente es el modelo que mantiene vivo nuestro campo y nuestro medio rural.

Este Gobierno en su conjunto, y este Gobierno yo creo que tenemos más que claro el modelo agropecuario que existe en Navarra y, sobre todo, el modelo que queremos para Navarra y para nuestro medio rural. Una vez más, a mi grupo, en este caso, a mí me sorprende que sea el señor Bujanda, el representante navarro de esa derecha neoliberal y capitalista que es la que diseña la PAC en la Unión Europea, el que aquí cargue contra las distintas PAC que hemos tenido. Es evidente, señor Bujanda, nosotros siempre lo hemos defendido, la PAC resulta fallida desde su origen neoliberal allá en las instituciones europeas, pero sus representantes, cuando se coaligan con el PP, luego allá dan aprobación y dan apoyo a estos modelos de PAC.

También nos ha sorprendido esa apuesta que ha hecho la representante del Partido Popular por esa competitividad de la agricultura en Navarra a base de bajar impuestos. Estamos en lo de siempre, la derecha con lo de siempre, bajar impuestos es la solución y es la panacea ante cualquier problemática. Nosotros y nosotras, señora Royo, defendemos que la agricultura y el campo navarro tienen que ser competitivos, pero con base en la calidad de los productos, con base en la calidad de su trabajo y con base en la calidad que ofrecen a los consumidores, no con base simplemente en bajar impuestos, que si bajamos impuestos aquí a todos los sectores que lo demandan me gustaría saber a mí cómo vamos a financiar este tipo de políticas tan necesarias.

El señor Aierdi nos ha expuesto hoy las distintas medidas que se han ido implementando en torno a este Plan Estratégico de la PAC orientadas a fortalecer el modelo que defendemos nosotros, que defiende el señor Aierdi y que defiende el Gobierno de Navarra, ese modelo social y familiar que es el que vertebra nuestro campo y nuestro medio rural. El señor Bujanda ha señalado que la BCAM 6 no vale para nada, pero es que realmente hoy para el señor Bujanda nada vale para nada y cualquier explicación que dé el señor Aierdi no le va a satisfacer. Es así de sencillo, no nos engañemos.

Señor Aierdi, Contigo Navarra entendemos y defendemos que el campo navarro tiene grandes retos por delante, tiene grandes necesidades que requieren de nuestra atención y, sobre todo, de nuestra dedicación. El fortalecimiento de ese modelo extensivo frente al intensivo, el apoyo al modelo profesional y social frente al modelo especulativo, el fortalecimiento de esos modelos sostenibles y verdes, seguir trabajando por la soberanía alimentaria, favorecer el relevo generacional y la atracción de nuevas personas al campo creemos que son los grandes retos que tiene nuestra Comunidad y en los cuales debe centrarse, como ya lo está haciendo, su Consejería, y todos esos retos, sin lugar a dudas, en un marco europeo en el que hay que darle una vuelta completa e integral a ese modelo actual neoliberal de la PAC para diseñar unas políticas agrarias comunes realmente orientadas a dar cumplimiento o dar satisfacción a las necesidades de las profesionales y los profesionales del campo, y también, por supuesto, a las necesidades de los consumidores y consumidoras de nuestro país, de Navarra y del conjunto de la Unión Europea. Nada más por mi parte, muchas gracias, mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Guzmán. Tiene a continuación la palabra el portavoz de la agrupación de parlamentarios forales Vox, señor Jiménez, por tiempo máximo de diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Buenos días. Gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, y bienvenido a su casa. De entrada vemos que, lógicamente, no es su competencia, porque se le escapa, porque es Bruselas la que marca las pautas, la legislación, y nosotros simplemente ejecutamos. Pero el poco margen de maniobra que tenemos, como puede ser, por ejemplo, la fiscalidad, pues ya vemos que en este caso tampoco se realiza y estamos en desventaja con otras comunidades.

Antes de que se me olvide quiero dar las gracias a los agricultores y ganaderos por su impagable labor, tan mal comprendida por esos políticos progres. Nuestra soberanía y seguridad alimentaria y el respeto a ese sector primario deberían contemplar la priorización del mismo. Una estrategia global, con visión a largo plazo, metas y objetivos bien determinados. Vox insta a poner freno a la estrategia ecologista europea, que impone más burocracia e impuestos verdes a agricultores y ganaderos.

Frente a los burócratas que legislan sin conocer ni importarles las necesidades de los españoles y europeos debemos alzar la voz de nuestros agricultores, ganaderos y pescadores, que han sido criminalizados y asfixiados por ese Pacto Verde europeo y por la Agenda 2030. Entendemos que la aplicación de los objetivos verdes europeos perjudica al campo español y europeo, porque la nueva PAC que venga va a implicar unos objetivos gravosos para nuestros agricultores y ganaderos.

La incoherencia que supone construir una agricultura verde en Europa mientras se permite la importación de países que no cumplen las normas a las que sometemos a nuestros productores ni en materia ambiental ni de calidad ni en la respectiva regulación laboral. Necesitamos cláusulas espejo.

De lo que ha dicho usted entendemos exactamente que no se llega al fondo en las modificaciones y acciones a realizar. Lo que he comentado, no se impone a esos terceros países las mismas prácticas que se nos exige aquí, a nivel europeo. Se continúa con la asfixia regulatoria. Las pequeñas modificaciones tienen causa o motivo de un modo forzado, que se han llevado a cabo por las movilizaciones. Las BCAM, es decir, las buenas condiciones agrarias y medioambientales, con sus condicionantes vienen forzados por la mayoría y perjudica, lógicamente, al sector. La aplicación de los objetivos verdes, lo vuelvo a repetir, europeos, perjudica al campo español y europeo.

Se continúa con la burocracia cada vez más, y entendemos, no quiero ser muy esto porque dirán ustedes, bueno, esto exactamente, esto viene de Bruselas, ¿por qué me está diciendo a mí? Bueno, pues entendemos que sí hace falta un nuevo modelo que se base no solo en criterios ecológicos. Es necesario conjugarlo con los aspectos económicos y sociales. Lo que se habla de desarrollo sostenible, a ver si lo llevamos a cabo, porque, como han dicho algunos aquí, Europa no se puede hacer el harakiri. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Jiménez. Tiene a continuación la palabra el Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Si hacemos un símil con un partido de fútbol, cuando ha empezado el partido, una vez que se ha iniciado el partido y está en juego, antes solamente se podía hacer tres cambios, tres jugadores, ahora cinco. Pero, evidentemente, lo fundamental es haber trabajado durante la semana el análisis del equipo contrario, los problemas que va a poner encima de la mesa y de qué manera podemos afrontar esa situación y cuál es la mejor alineación con los recursos que uno tiene, efectivamente, para responder a esa situación.

Por eso en mi intervención he destacado dos cuestiones fundamentales. Uno, han sido importantes los cambios que se han introducido como consecuencia de esa movilización social. Efectivamente, como se ha dicho por varios portavoces, la Unión Europea ha visto que era necesario hacer cambios importantes en la legislación. Son importantes los cambios que un Plan de Desarrollo Rural como la PEPAC exige, teniendo en cuenta que, efectivamente, el día a día nos ofrece situaciones a las que hay que hacer frente, teniendo en cuenta, sin duda, que hay un marco global, en un partido de fútbol hay once jugadores, en la Unión Europea estamos hablando de veintisiete países con realidades muy diferentes, con normativas que, lógicamente, y con intereses cruzados, y que hay que tratar de buscar las alianzas oportunas para que esos cambios puedan producirse de manera satisfactoria.

Yo es lo que he vivido en esos consejos sectoriales en los que se ha planteado desde el Estado los cambios necesarios en el proceso. No han sido, obviamente, todo lo que nos hubiera gustado a ninguna de las formaciones y organizaciones que hemos estado trabajando en este sentido, pero evidentemente ha habido algunos pasos en este sentido, pero desde nuestro punto de

vista lo fundamental es que nos pongamos a trabajar en conseguir el consenso y el respaldo suficiente para que esa PAC 2027-2032 incorpore los aspectos más importantes de aquella reflexión que se hacía en el análisis de la actual, y que van a estar encima de la mesa, evidentemente, en el futuro.

Yo creo que en este momento ya empiezan a circular documentos como el documento del Consejo Europeo de las Regiones, en los que ya hablan de la necesidad de profundizar en cambios estructurales en el modelo de reparto, huyendo del reparto con base en superficies y acercándonos para tener en cuenta esa realidad diferente de las producciones, atendiendo más a las pequeñas explotaciones, a las explotaciones familiares, pymes y pequeñas explotaciones que tengan en cuenta esa realidad.

Por lo tanto, yo creo que ahí es donde deberíamos poner el acento, más allá de que luego Rubén nos explique de qué manera utilizamos realmente los recursos que tiene esta Comunidad y la flexibilidad que puede ofrecer para que algunas de esas normas que se han recogido en los cambios tengan la mayor cercanía a las necesidades y respondan de la mejor manera posible a los problemas concretos de nuestra Comunidad.

Yo destacaría que la respuesta desde el Gobierno de Navarra fue crear dos comisiones inmediatamente, que las dos están trabajando, tanto la de fiscalidad, en la que se siguen reuniendo las organizaciones con el Consejero de Hacienda y analizando la situación y viendo en qué medida luego hay consenso político para que se puedan plantear algunos cambios en esta materia, y aquellas otras que tienen que ver con esa realidad global más general. En ese sentido yo creo que es muy positivo que compartamos todos los grupos que estamos hablando de un sector estratégico.

Se hablaba, hemos aportado en la información previa, representa el 7,5 % del valor añadido bruto, el 5 % del PIB. El sector de automoción representa el 6 %. El sector agroalimentario, el 5 %, prácticamente es el sector que más empleo genera en el subsector industrial. Está localizado territorialmente en las zonas rurales, atiende a las necesidades y potencia el desarrollo de sus territorios. Por lo tanto, tiene que ser necesariamente una apuesta estratégica la que nosotros podamos hacer en este sentido, que nos lleva, evidentemente, a anticipar el año pasado una parte importante del primer pilar en el mes de octubre, este año, lógicamente, vamos a ir en esa misma línea anticipando el 70 %, que es el máximo que nos autoriza Europa en este caso, y lo haremos.

Quiero destacar en este sentido que frente a manifestaciones que se hicieron en su momento de que el primer pilar y el nuevo modelo iban a suponer una reducción de ingresos para los agricultores y ganaderos o una pérdida de subvenciones, que se ha señalado por parte de algún portavoz, que ha sido todo lo contrario. Navarra ha recibido más dinero este año 2024 que el 2023, ciento cuatro millones frente a ciento un millones en 2023 con este modelo. Evidentemente, ya hemos dicho anteriormente que entendemos que tenemos que hacer cambios, y los vamos a plantear. Un departamento en el que lo importante es el contenido y los programas, y frente a quien señala que las cuestiones ambientales prevalecen sobre la agricultura, la ganadería y el desarrollo, nosotros lo que hemos planteado es que es necesario un equilibrio, evidentemente.

A mí ya me gustaría que el presupuesto de la Dirección General de Medio Ambiente fuese un poquito mejor que el que tenemos en este momento, un 20 % del presupuesto. El 80 % del departamento se dedica a las políticas de agricultura y ganadería y desarrollo rural. No creo que esté condicionando de la manera que se ha señalado anteriormente en esta cuestión.

Creemos realmente y vamos a propiciar las mesas tanto a nivel de organizaciones como a nivel político para intentar ir reforzando en ese debate que va a haber a nivel del Estado precisamente con otras comunidades, ya lo estamos haciendo con comunidades limítrofes, con algunos representantes en este sentido de otras comunidades a las que estamos planteando esa reflexión, y en esas conferencias sectoriales ante el Ministro Planas, por dónde deberíamos tratar de profundizar en esos cambios, planteando de alguna manera esa alianza que tiene que ser real entre la sociedad y la agricultura.

Decíamos también, cuando se movilizaban los tractores, que esa colaboración social sería bueno que se produjera todos los días, y que se reconociera por la sociedad comprando los productos locales, esos productos más sostenibles, esos productos de proximidad de una manera más intensa, capaces, de alguna forma, de buscar esa soberanía alimentaria a nivel europeo que nos permita producir los alimentos suficientes a un precio razonable para el conjunto de los ciudadanos, pero de manera que garanticen un rendimiento económico efectivo para el sector, tanto para los productores, transformadores, distribuidores y consumidores.

Creo que la Unión Europea está hablando ya de introducir medidas como la cláusula espejo que pongan en igualdad de condiciones, lo están diciendo ya todas las autoridades, en las conferencias sectoriales lo estamos defendiendo, y la posición del Estado ha sido frente a la Unión Europea el introducir estas cláusulas espejo que lleven necesariamente, si es necesario, a intensificar los controles en frontera de los productos que llegan a la Unión Europea.

Simplificar procedimientos. En fin, yo les animo a participar en esos foros. El próximo día 8 de octubre vamos a mantener un foro precisamente con relación al nuevo plan de relevo generacional que vamos a debatir con el sector, en el que vamos a introducir modificaciones importantes en este sentido. Y le cedo la palabra a Rubén, que conteste de alguna manera a esta cuestión.

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE AGRICULTURA (Sr. Palacios Goñi): En un minuto, sí. La innovación o la novedad más importante ya se ha comentado en la comparecencia que era hacer uso de esa apertura que hizo el reglamento de exenciones específicas y excepciones temporales para intentar flexibilizar ese cumplimiento que busca algunas prácticas en la agricultura la nueva PAC, y que lo aplica la condicionalidad reforzada, y concretamente en Navarra, la modificación fue que se quedó exento de tener que cumplir la BCAM 6, concretamente la 6.4, en lo que eran las prácticas de agricultura ecológica y año y vez, que es principalmente los que creemos que ya cumplen *per se* con esos objetivos. Eso lo pudimos introducir en esta condicionalidad.

Luego otra muy importante que el sector nos demandaba era que no tuvieran que hacer informes individuales para hacer petición de excepcionalidades cuando hubiera muchas malas hierbas, aplicaciones de entrada a laborear antes. Eso lo hemos incluido con informes por comarcas, y que puedan ser de oficio. Entonces yo creo que esos dos conceptos novedosos son los que van a hacer que sea más ágil su aplicación respecto a la anterior situación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias a los dos. Como saben, el reglamento permite abrir un segundo turno. ¿Algún grupo parlamentario quiere abrirlo? Señor Bujanda.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Muchas gracias, señor Consejero, Director. Por matizar tres cosas. O sea, como todo el mundo ha hablado de lo que le da la gana, yo voy a hablar de lo que me da la gana. Yo no he hablado nada de fiscalidad porque creo que no es el Consejero que le corresponde sobre fiscalidad, porque eso no he dicho nada de fiscalidad, pero ya lo han dicho ustedes, es que cualquier autónomo de Navarra tributa el doble que cualquier autónomo del resto de España, esté en el régimen común o el régimen foral, por lo cual esto es totalmente inasumible por la falta de rentabilidad o por el agravio comparativo que tenemos para rentabilidad.

¿De verdad alguien se cree que poder laborear el 1 de septiembre en lugar del 1 de agosto es una medida medioambiental? ¿De verdad? ¿Que están los corzos ahí dando palmas con las...? O sea, ¿que los agricultores...? Son medidas que no tenían que haber existido simplemente, como la que acaba de decir. Es que son medidas totalmente inadecuadas, que no ayudan al medio ambiente. Es que Europa legisla sin mirar el medio ambiente, porque no sé quién ha dicho que las medidas ambientales son exigentes. Es que ni siquiera son exigentes, son totalmente inadecuadas para poder producir de una manera adecuada. Es que las puede cumplir cualquiera las medidas ambientales que hace la... Lo que pasa es que no tiene sentido una medida ambiental... A ver, ¿cómo puede ser una medida ambiental no poder pastar los barbechos? ¿Me dice alguien para qué sirve eso al medio ambiente?

Por tanto, vamos, este neoliberalismo de la Unión Europea que dice el señor Guzmán. El neoliberalismo es que las Administraciones tienen pocas trabas burocráticas. Pues este es el sector con más trabas burocráticas, con mayor regulación del mundo, con mayores trabas del mundo, y que cumple —del mundo digo, además— con las mayores y numerosas medidas medioambientales, sociales, de cualquier tipo. Por lo tanto, es cualquier cosa menos liberalista. Cualquier cosa. Al contrario, es muy protectora en el exceso. Vamos, esto de neoliberalismo, es que es de locos.

Sigo sin ver que el segundo pilar no se nos ha explicado. Se ha hablado mucho, yo creo que ya hemos hablado más de lo que va a ser el período 2027-2032, de lo que puede ser un futuro, y me hubiera gustado más analizar lo que está pasando, porque, como dice el Consejero, cuando estamos a mitad de partido nos van cambiando las reglas, que esto es una PAC que tenía que haber entrado en el 2023 al 2027, estamos casi en el 2025 y todavía no estamos hablando de que hay flexibilidades, cambios en la mitad de partido.

En lo que sí estoy de acuerdo es con la señora Soto, que UPN apoya al sector agrario y ganadero en las tractoradas por temas políticos, de la misma manera que Geroa Bai no apoya a los agricultores y a los ganaderos en sus tractoradas por planteamiento meramente político. No hay otro motivo, porque si fueran coherentes con el sector, les deberían haber apoyado, que no lo han hecho. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Bujanda. ¿Algún grupo más quiere intervenir? No. ¿Señor Consejero? No. Por lo tanto, damos por finalizado este primer

punto del orden del día, y antes de comenzar el segundo hacemos un pequeño receso. Suspendemos la sesión durante cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 2 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 10 minutos).

11-24/COM-00132. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para explicar el borrador de la futura Ley de caza presentado al Consejo asesor de caza.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Reanudamos, señorías, la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente con el segundo punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para explicar el borrador de la futura ley de caza presentado al Consejo asesor de Caza.

Nos acompaña, junto al Consejero, que ya le hemos dado la bienvenida en el punto anterior, el Director del Servicio Forestal, Fermín Olabe, que le damos la bienvenida. La comparecencia ha sido solicitada por el portavoz de UPN, el señor Zapatero. Si quiere introducir la comparecencia brevemente.

SR. ZAPATERO SORIA: Gracias, Presidenta. Bienvenido, Consejero. Bienvenido, señor Olabe. Nosotros hemos solicitado esta comparecencia, aunque le hemos llamado borrador de la nueva ley de caza, no existe como tal un borrador, simplemente ha sido a través de noticias que hemos ido recibiendo y hablando con el sector, que estaba un poco preocupado porque aparentemente se simplificaba algunos procedimientos, pero había otros que parece que limitaban un poquito lo que era la autogestión de las sociedades de cazadores o entidades locales. Entonces nuestra comparecencia iba en esa línea.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Gracias, señor Zapatero. Tiene a continuación la palabra el Consejero por tiempo máximo de treinta minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Me acompaña Fermín Olabe, que es el Director del Servicio Forestal y Gestión Cinegética, expresamente. Efectivamente, como se ha señalado, estamos hablando de un proceso que se ha iniciado hace unos meses, de debate, de contraste de opiniones con el sector, tanto a asociaciones de cazadores, federación decana como con ayuntamientos, con organizaciones de distinto tipo, efectivamente, en relación con la redacción de una nueva ley de caza, pero partiendo de un principio fundamental en este caso, y es que queremos desarrollar un proceso de participación efectiva con los distintos agentes que tienen que ver en esta cuestión, con carácter previo a la propia tramitación de la ley, porque nos parece mejor desarrollar un trabajo de búsqueda de acuerdos, de análisis de situación previamente a iniciar un proceso de aprobación de la ley con un borrador ya directamente que no se haya trabajado previamente con los distintos agentes, teniendo en cuenta la realidad en la que trabajamos en este sentido.

Por lo tanto, no podemos hablar ni siquiera de borradores, sino simplemente de documentos que se están poniendo encima de la mesa en reuniones con diferentes agentes para conocer la opinión de los mismos, para ver si efectivamente en ese proceso podemos alcanzar acuerdos

que se materialicen en la propia redacción de ese proyecto de ley de caza que, efectivamente, es voluntad del departamento y del Gobierno llevar adelante, teniendo en cuenta que la Ley Orgánica 13/1982, de Reintegración y Amejoramiento del Fuero señala que Navarra tiene la competencia exclusiva en materia de régimen foral, en materia de caza, pesca fluvial, lacustre y acuicultura, que tenemos una ley que está aprobada en 2005, la Ley 17/2005, de diciembre, de caza y pesca en Navarra, que, como saben, ya hace unos meses, fruto del debate también que se produjo en relación con esta cuestión a nivel de ponencia parlamentaria se planteó la oportunidad de dividir en dos leyes, la de caza por un lado y la de pesca por otro, esta última ya aprobada por esta Cámara y, por lo tanto, es el campo de juego, en este caso también en el que nos encontramos, una competencia exclusiva en una normativa que está aprobada hace diecinueve años, por lo tanto, con una necesaria modificación que tiene que atender a las modificaciones que ha habido en la sociedad del posicionamiento al respecto. Esa ponencia parlamentaria que nos señala también la obligación de tramitar y presentar ante la sociedad un proyecto de ley de estas características, una sociedad que en cuanto a la distribución poblacional, la propia fauna, el paisaje, los usos del territorio, entre otros aspectos, se han visto modificados en estos casi veinte años.

Una alta diversidad en el propio sector cinegético. Actualmente hay 18.160 licencias de caza en Navarra, con un alto porcentaje de población rural también afectada directamente o indirectamente por este uso, con una repercusión de la gestión cinegética en muchos aspectos, tanto en la biodiversidad, en la sostenibilidad de las especies, en los daños en otros ámbitos, especialmente en la agricultura, en accidentes de tráfico, en transmisión de enfermedades. Hemos tenido oportunidad de ver recientemente también alguna organización agraria apuntando en este sentido. Repercusiones de otros aspectos sobre la gestión cinegética, como el cambio de paisaje, la despoblación, los cambios sociales, etcétera, hacen que esa ley de casi veinte años nos exija esta reflexión que hemos señalado.

Siendo conscientes también de que no podemos plantear una respuesta simple, sino que debemos buscar ese equilibrio entre una gestión que asegure la persistencia de las especies de fauna y la mejora de sus hábitats, a la vez que se aproveche el recurso, se gestionen las repercusiones de la fauna cinegética y de esta en la fauna y se asegure la compatibilidad con otros usos que, evidentemente, tiene el territorio.

Una pequeña parte de la caza es deporte. Tenemos que tener en cuenta que la gestión cinegética y, por ende, los cazadores se han convertido también en una herramienta esencial en muchos aspectos como el control de las especies, la minimización de daños, etcétera. La norma actual no está redactada para los escenarios que vivimos en este momento y, por lo tanto, uno de los aspectos clave es poner en valor lo anterior, simplificar también al máximo los procedimientos administrativos, y la norma tiene que compatibilizar dos cuestiones. Por un lado debe ser sostenible en el tiempo, por lo tanto, tiene que tener una durabilidad, pero a la vez tiene que ser flexible y debe responder a los escenarios cambiantes que también en este ámbito nos encontramos, y todo eso tiene que hacerse, lógicamente, desde una participación lo más amplia posible del conjunto de los agentes que se ven afectados en este sentido.

La primera reunión formal, más allá de contactos que hemos venido manteniendo en este sentido con diferentes agentes, se produjo en la Comisión Asesora de Caza el pasado 25 de junio

del 2024, donde empezaron a plantear que el modelo de desarrollo de la ley iba a ser ese, un modelo abierto, absolutamente con propuestas que se iban a poner encima de la mesa para que no se entendieran como un documento cerrado, sino como una propuesta para la reflexión, incluso en algunos casos con propuestas alternativas o diferentes que se ponían encima de la mesa para conocer la opinión de los distintos agentes.

Tenemos que partir, además, de la idea de que en este momento se están tramitando los planes comarcales de caza, que estarán finalizados para mayo del 2026 y que se están financiando con recursos de los MRR, y que la idea es, a partir de estas jornadas y de estos debates, poder plantear un primer borrador a debate.

¿Qué cuestiones se han puesto encima de la mesa hasta el momento en este terreno? Por un lado, la cuestión de los acotados. El acotado es exclusivamente el ámbito geográfico donde se efectúa la caza, y actualmente el procedimiento para su aprobación y determinación es un procedimiento muy largo, complejo, implica una autorización final de la Dirección General de Medio Ambiente, y lo que estamos planteando en este terreno en cuanto al procedimiento es buscar un sistema más simplificado que concluya simplemente con la comunicación de la entidad local a la Administración Foral de su constitución, no existiendo, por tanto, una tramitación posterior, agilizando, por tanto, y dando ese mayor protagonismo en este terreno también a las entidades locales.

Se plantea también que en este terreno no tenga, contrariamente a lo que ocurre en este momento, un período de vigencia determinado y que, por lo tanto, no tenga que tramitarse con reiteración, a no ser que se produzcan modificaciones sustanciales que, lógicamente, lo justifiquen. En este terreno, una cuestión que se ha puesto encima de la mesa es la superficie de los acotados. Vamos a ir a acotados pequeños o acotados grandes. ¿Cuál es el tamaño que debería de tener un acotado de caza? En ese sentido, lógicamente, hay opiniones para todos los gustos, y debo señalar que en la actualidad hay cinco cotos de menos de doscientas cincuenta hectáreas, hay once cotos de menos de quinientas hectáreas, y el hacerlo más pequeño o más grande tiene sus perjuicios y también beneficios. Ese minifundismo, esa capacidad, por otro lado, de hacer un planteamiento más integral en el conjunto del territorio.

Desde el punto de vista de la planificación cinegética, como decía, contamos con la disposición de vedas. En segundo lugar, los planes comarcales cinegéticos. He señalado anteriormente que se están tramitando en este momento, serían tres zonas en las que se dividiría Navarra, la zona pirenaica, la zona atlántica y la zona media y ribera. A continuación tendríamos los planes cinegéticos, que recogerían las especificidades de cada uno de los cotos y, en este sentido, lo que estamos poniendo encima de la mesa es cómo se van a tramitar y gestionar estos cotos. ¿Se van a elaborar y financiar por la Administración al cien por cien? ¿Se deben licitar estos o, por el contrario, la articulación debe hacerse a través de convocatorias de ayudas para su redacción y, por lo tanto, con un mayor liderazgo en su gestión y tramitación por parte de los diferentes agentes?

En el marco de los cotos y planes cinegéticos, como he señalado anteriormente, se ha hablado de la simplificación, de fomentar la agrupación de aprovechamientos que no sean un mero sumatorio de superficies. Simplificar, como decía anteriormente, la elaboración de los planes cinegéticos creando diferentes planes dependiendo de las diferentes realidades. Se haría

mención en la orden de vedas a asegurar un aprovechamiento cinegético sostenible. La Dirección General con competencias en la materia de caza aprobará la disposición general de vedas referida a las distintas especies que podrán ser objeto de aprovechamiento, ordenará su publicación en el Boletín Oficial de Navarra. Se hará una mención expresa de las diferentes zonas, de las épocas, de los días, en los períodos hábiles. Podrá modificarse cuando existan circunstancias de orden biológico, sanitario, cinegético y otros y, por lo tanto, deberemos establecer cuáles son esas razones que motiven ese carácter grave de interés público que nos permita proceder a esa tramitación.

La financiación es una cuestión que lógicamente se está planteando claramente también desde los distintos intervinientes y agentes. No existe en la ley actual un capítulo al respecto. Creemos que tiene que figurar un capítulo expresamente en este sentido. No existen ayudas a la elaboración de los POC, a las guardas de caza. Hay varias opciones. En cualquier caso, cualquiera de ellas tiene que asegurar la simplificación del procedimiento y una mayor homologación técnica, recoger y regular las convocatorias de ayudas, las inversiones que se acometen en este sentido, fomentar las agrupaciones de gestión cinegética, mantener las líneas actuales de ayuda pero con carácter plurianual y fomentar también los cotos demostrativos y colaboradores.

En definitiva, se está en una fase absolutamente preliminar en la elaboración de la norma. Se han remitido documentos de trabajo relacionados con los acotados, con la planificación y la financiación. Con fecha 13 de septiembre se convocó la segunda de las reuniones del Consejo de Caza, que se ha celebrado ayer mismo, día 30, esa primera del 26 de junio; la segunda, ayer mismo, 30 de septiembre, y se planteó un plazo hasta el 24 de septiembre para que se pudieran presentar propuestas en este sentido en las diferentes organizaciones. Adecana lo hizo el día 13 aportando sus propuestas en este sentido, que fueron analizadas en la reunión de ayer mismo.

Y otras cuestiones que, efectivamente, están encima de la mesa y es necesario profundizar también es en la modificación de los procedimientos de obtención del título de guarda de caza en Navarra, la modificación de la propia Comisión Asesora de Caza y su funcionamiento, integrar la gestión diaria con la gestión forestal, modificar y actualizar los capítulos referentes, como digo, a guardas de caza, régimen sancionador, seguridad, daños, la declaración de emergencia cinegética.

En definitiva, estas son las cuestiones que en este momento están prácticamente en esa hoja en blanco en la que nosotros lo que estamos poniendo son diferentes propuestas que lo que buscan es ese acuerdo y ese consenso. Como digo, a nivel formal se han producido únicamente dos reuniones del Consejo de Caza. Ha habido más contactos bilaterales con diferentes agentes, con responsables de cotos, con entidades locales que tienen diferentes problemáticas, cotos pequeños, cotos de medio tamaño, etcétera. Le voy a dar la palabra a Fermín para que pueda expresar con un poco más de detalle los contenidos de lo hablado en estas reuniones.

SR. DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO FORESTAL Y GESTIÓN CINEGÉTICA (Sr. Olabe Velasco): Buenos días, egun on. Realmente tampoco hay mucho más que añadir, ya que estamos en un proceso muy preliminar. Pero, en cualquier caso, por concretar algunas cuestiones. Efectivamente, una de las premisas básicas es la simplificación de la norma. Como ya ha dicho el Consejero, es una norma que data del año 2005, y fundamentalmente diría yo que ha cambiado todo. Ha cambiado la gente, ha cambiado el territorio, han cambiado las especies.

Digamos que todo poco tiene que ver con lo que en el 2005 era el escenario cinegético de Navarra.

Y desde una perspectiva procedimental, la realidad es que hay ciertos aspectos que son, más allá de complejos, realmente largos, y que encajan muy mal con lo que es la gestión diaria. Es decir, con la gran cantidad de cotos que tenemos, con la diversidad territorial y con la diversidad sociológica que tenemos en Navarra. Por lo tanto, no vemos nosotros técnicamente sentido en que para aprobar un coto necesitemos X tiempo, cuando la realidad es que ese coto que, como ya ha dicho el Consejero, es meramente un ámbito geográfico en donde se actúa, en donde una entidad local determina que ahí quiere desarrollar una gestión cinegética, que de alguna manera tengamos esos procedimientos tan largos y complejos, y que afectan luego a la propia gestión cinegética.

No hay que olvidar que tenemos muchas entidades locales de muy pequeño tamaño en donde la capacidad administrativa es muy limitada, y que en un momento determinado se caduca su coto y se encuentran con una situación en la que de repente no pueden cazar porque tienen un coto caducado, pero es que no tienen prácticamente medios, ni tan siquiera conocimiento, como para subsanar ese problema. Entonces digamos que ese es un ejemplo de muchos desde la perspectiva de simplificación que, como digo, es una de las premisas básicas.

Y en este marco se tuvieron reuniones bilaterales previas a la primera Comisión Asesora de Caza, en donde se trasladó a los agentes que nuestra intención era poner encima de la mesa documentos abiertos, no documentos estructurados, no artículo 1, 7 u 8, porque podemos caer en eso de que la Administración te da una cosa para que puedas hablar diez minutos, pero que está cerrada, y no es el caso, es todo lo contrario, son documentos totalmente abiertos. Por lo tanto, en ese proceso es en el que estamos.

Como bien ha dicho el Consejero, nosotros entendemos, y ayer en la comisión asesora se volvió a decir, se insistió en repetidas ocasiones en que los cazadores en estos momentos son una herramienta imprescindible para la gestión territorial y la gestión de las especies, ese yo creo que es un hecho incuestionable, y eso no quita que tenemos que buscar, evidentemente, un equilibrio entre la gestión cinegética, las poblaciones de especies y otras cuantas cosas.

Por otro lado, desde una perspectiva de hoja de hoja de ruta, nuestra intención —y ayer se trasladó a la comisión asesora— en estos momentos, con las aportaciones que ya se han recibido, nosotros vamos a elaborar un nuevo documento ya más estructurado de los capítulos en los que estamos trabajando para que, a finales de mes-principios del próximo mes tengamos ya una nueva reunión de la comisión asesora, que sería la tercera en cinco meses, a los efectos de cerrar, y cuando hablo de cerrar no significa blindar, sino simplemente cerrar esa fase de, con las aportaciones realizadas, tener ya esos capítulos más estructurados, y a partir de ahí seguir el proceso de análisis y debate, que también insistimos en que es un proceso que está totalmente abierto, que no existen plazos, y que en cualquier momento cualquier persona, ciudadano, organización, entidad local, etcétera, nos puede remitir o a enviar las aportaciones, alegaciones, dudas o reflexiones que pueda tener, porque es un tema muy complejo.

Desde la perspectiva de los cotos que se ha comentado y que ha podido generar, nosotros pusimos encima de la mesa varias opciones con respecto al tema de la superficie, desde no

superficie hasta X superficie. De hecho, hemos recibido aportaciones de que la no superficie no parece que sea una opción realista en la variabilidad de la gestión cinegética que tenemos en Navarra y, por lo tanto, y como he dicho desde el primer momento, estamos totalmente abiertos, y en estos momentos se está discutiendo diferentes superficies dependiendo de la tipología del aprovechamiento.

Es decir, no es lo mismo un coto que tiene una superficie determinada y que tiene conejo, por decir algo, a un coto que hay batidas de jabalí, en donde necesitas una superficie mayor, porque si no podemos tener los frentes de la caza muy juntos, con peligro, etcétera. Entonces sí que parece que el sector o los agentes optan más por la opción de que exista una superficie. Técnicamente nosotros consideramos que es perfectamente viable, y estamos en estos momentos analizando qué superficies serán las más idóneas, dependiendo fundamentalmente de la tipología del aprovechamiento. Que nosotros lo analicemos significa que de nuevo ese documento, esa propuesta se pondrá en la mesa para que pueda ser discutida.

Con respecto a la vigencia, la propuesta, y en esto puede que exista mayor consenso, es que no exista, o sea, la vigencia al final, si el coto no sufre modificaciones relevantes no tiene por qué tener un límite administrativo, cuando es un ámbito geográfico. Desde la perspectiva que se ha comentado antes de la autogestión es cierto que el hecho de la financiación y la vinculación a la redacción de los planes de ordenación cinegética y el poner nosotros como una de las alternativas la posible financiación al cien por cien por parte de la Administración de la redacción de los planes de ordenación cinegética se podía interpretar, evidentemente, con visiones diferentes, que eso podía suponer un mayor control por parte de la Administración al estar redactando un Plan de Ordenación Cinegética.

En cualquier caso, no era ese el objetivo, el objetivo nuestro era muy simple, o más simple que eso. En estos momentos entendemos que las sociedades de cazadores o las entidades locales de una u otra manera son las que están financiando sin ningún tipo de ayuda económica la redacción de los planes de ordenación cinegética. Entendemos, como decimos, que el mundo cinegético ha variado mucho, y que ese peso también económico que tienen las sociedades de cazadores en las entidades locales no debería de ser así, y el Gobierno consecuentemente apoyar económicamente la redacción de esos planes de ordenación cinegética.

Visto que la financiación del cien por cien puede tener esas otras derivadas, en estos momentos y consecuencia de la comisión que tuvimos ayer, parece ser que podría ser más factible la cuestión de convocatorias de ayudas para la redacción de los planes de ordenación cinegética, y que esas ayudas de esa manera también la entidad local o la sociedad local de cazadores o la adjudicataria de aprovechamiento pueden ellos determinar quién quiere que le redacte el proyecto de ordenación cinegética. Entonces, de alguna manera se mantendría esa autonomía, por entendernos, en ese sentido.

Entonces esas fundamentalmente serían las cuestiones que estaban encima de la mesa, que nos han llegado esas aportaciones, como ha dicho el Consejero de Adecana, que sí que es cierto que otros agentes que están en la comisión asesora nos han trasladado que nos van a transmitir más aportaciones, etcétera, insistiendo en que es un proceso totalmente abierto, y que cuando finalicemos esta parte iremos a la siguiente parte con algunos otros capítulos.

Como también ha dicho el Consejero, una de las prioridades de los capítulos a modificar era también el tema de los guardas de caza y, de hecho, ya estamos haciendo una orden foral de inicio para tramitar posteriormente una modificación de una orden foral que establecía un procedimiento que también data del año 2011-2015, que realmente, de alguna manera, pone también barreras o dificulta también la obtención de ese título de guarda de caza en Navarra, y también para facilitar ese acceso a ese título. Por mi parte, creo que lo más relevante era esto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias a los dos. Comenzamos con el turno de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario UPN y proponente de esta comparecencia, el señor Zapatero, por tiempo máximo de diez minutos.

SR. ZAPATERO SORIA: Buenos días. Primero quiero agradecer las explicaciones porque, efectivamente, nosotros lo que tenemos argumentado es con base en el documento que habíamos solicitado, y que no se entendían tan claras algunas de las cosas.

Dicho esto, entraré primero diciendo que lo que tenemos que tener claro es que la nueva ley de caza tiene que tener el mismo carácter social que ya marcaba la anterior, o la que está vigente, mejor dicho, y que primero esa autogestión que yo decía es porque al final las entidades que gestionan los cotos son las que más conocen un poquito el territorio y, además, las que llevan experiencia trabajando sobre ello para hacer una caza sostenible y medioambiental.

Por entrar un poquito en materia del guion que habéis ido siguiendo y que también nosotros teníamos a través del documento, habéis recogido una serie de tipología de cotos, y como todavía el documento es abierto, lógicamente a nosotros nos gustaría también que esos pilares que están formando fueran mucho más sólidos diciendo lo siguiente, que dentro de la clasificación echamos en falta también que se catalogue el tema del coto de caza intensiva. Creemos que tiene una misión importante de cara a la necesidad de enseñar y entrenar tanto cazadores como perros. Incluso también nosotros desde UPN pensamos que puede existir la figura de un coto experimental.

¿A qué me refiero con esto? Donde poner en práctica proyectos de investigación, mejora de hábitat, de especies y actividad cinegética, que igual también podría tener cabida dentro de esa descripción de nuevos cotos.

En cuanto a superficie, nosotros hemos valorado que eliminar la superficie actual, que es de dos mil hectáreas, nos parece una mala decisión. El hecho de que haya un coto sin ningún tipo de límite lo que va a hacer es incrementar el número de cotos. Hace poco hemos escuchado que ya hay demasiados y que eso ralentizará la gestión de la Administración. Entonces, nosotros en ese sentido creemos que la limitación lo primero que haría sería conflictos y aumentar también los diferentes cotos, fraccionamiento de cuadrillas. Sobre todo, puede haber cotos, además, de titularidad privada que incluso se podrían gestionar con diferentes territorios que no serían ni siquiera colindantes. Entonces, puede generar mucho más problemas que ventajas.

Ya si entramos en lo que sería la caza mayor, la verdad que tanto una reducción a quinientas hectáreas como limitarla nos estaría haciendo una gestión ineficaz de la caza mayor. Al final, un coto, cuando tiene una misma extensión y se hace un resaque o una batida, esos animales van

a pasar de una zona a otra, y creo que dejando la extensión sin acotar podría ocasionarnos problemas de cara, además, a las circunstancias que tenemos actualmente de que tenemos la necesidad de gestionar bien esa cantidad y calidad de diferentes especies, como pueden ser el corso, el jabalí y el ciervo, de cara a intentar minimizar tanto daños en la agricultura como también podría ser daños de accidentes de tráfico.

En cuanto al tema de la caza, porque consideramos que no hay que hacer la reducción, sobre todo de caza mayor, casi aquí es un titular, para nosotros el tema de la caza es el método más ecológico de control, natural, eficaz y económico. El hacer una limitación de los cotos supondría también una desobligación de las cuadrillas actuales, que tendríamos que tener una previsión. Tanto al cazador le obligaríamos también a tener que hacerse socio de más entidades, y eso incrementaría sus costes, de cara, además, a la labor que están haciendo ya por la apuesta de minimizar esas poblaciones para tener un control reglado.

En cuanto a la vigencia del coto, realmente que la vigencia sea sin caducidad a nosotros nos parece una buena idea. Sí que nos gustaría incrementar un punto: que debería tener un mínimo de tiempo. Marcaríamos igual, por ejemplo, diez años, porque entendemos que cualquier mejora para el tema de efectuar trabajos de que colabore en la mejora de seguridad y efectividad de la caza mayor sobre todo, pero también para la menor, un mínimo de diez años podría ser un tiempo suficiente para mejorar hábitat, generar puestos, balsas, etcétera.

En cuanto a lo que es la aprobación y la comunicación, la verdad que con la información que actualmente tenemos no tenemos nada que decir al respecto. Esperaremos a que se vaya elaborando y se recojan más aportaciones para poder analizarlo.

En cuanto a la disposición de vedas, sí que a nosotros nos parece bien que sea una disposición de vedas ilimitada, pero con un reglamento que te posibilite las modificaciones que puedan surgir de forma lo más ágil posible que se puedan hacer.

En cuanto a los planes comarcales, ya ha dicho el Consejero que se están elaborando. Nos parece bien que se elaboren unos planes comarcales para, de alguna forma, dividir Navarra con sus diferencias en cuanto a hábitats y clima, pero que esto no sea una herramienta limitante para el tema de los planes de ordenación cinegética, y que sean las propias asociaciones y entidades locales las que luego regulen más personalmente el coto a través del POC.

Luego, en cuanto a la elaboración de POC, que ya han expresado que simplemente es una limitación que querían hacer para que lo fuera la Administración. Nosotros queríamos que esa autogestión recayera siempre en las entidades locales o el colectivo de asociaciones de cazadores. Ya han aclarado que no era la intención, sino simplemente eso, y yo también aportaba que, efectivamente, ya que querían hacerlos y costearlos, que se planteara alguna forma de financiarlos. Ya nos han comentado que se está estudiando también la manera de hacer ayudas para costear el precio de los planes cinegéticos, con lo cual nos parece bien.

Y luego entendemos que, además, el propio plan cinegético lo que haría sería mucho más simple para la hora de tramitarlo, que incluso podría tener un plazo de mayor durabilidad y simplemente hacer modificaciones cuando realmente existan por cualquier otro motivo.

La caza mayor, además, ahora es prioritaria, como he comentado antes, para el control de plagas y especies que forman parte de la biodiversidad, lógicamente, pero que deben estar sanas y equilibradas y en la cantidad correcta. Me parece que ese mensaje tenemos que trasladarlo porque yo creo que los cazadores no son la causa de los problemas que están surgiendo con el tema de daños o accidentes, sino que son parte de la solución, y esto también me gustaría que sea casi como si fuera un titular. Siempre se ve de alguna forma al cazador como un problema, cuando yo pienso que es una solución.

En cuanto al tema de los planes cinegéticos, nos parece correcto que no tengan caducidad, como he dicho antes, que la tengan más prolongada, y creemos que deberían simplificarse también todos los temas burocráticos en su renovación, sobre todo para no dilatar y que incluso llega a veces que casi vamos a llegar a la apertura de la caza y el plan energético está sin renovar, y nos limitaría.

Estas serían nuestras aportaciones a nivel general, porque el resto de comentarios que hemos oído van en la línea de lo que habíamos planteado. Sí que me gustaría que nos comentara cuántas licencias había hace diez años para saber si el relevo generacional... Si tenéis la información. Si no, la pediré. Y quiero remarcar lo que hemos comentado, de que la caza tiene que ser mayoritariamente social. Efectivamente, hay una parte deportiva, pero eso es para competiciones. Y nada más que decir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Zapatero. Tiene a continuación la palabra el portavoz del grupo parlamentario socialista, señor Mena, por tiempo máximo de diez minutos.

SR. MENA BLASCO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo, señorías, y buenos días también y bienvenido, señor Olabe. En este caso en esta intervención seré breve, porque realmente creo que no hay nada que valorar, más allá del proceso que se está llevando a cabo. Porque, como se ha dicho, no existe un borrador, lo que conocemos lo conocemos por recortes de prensa, lo que hemos conocido hoy tampoco nos da como para hacer una valoración. Estamos ante la negociación entre el sector y el departamento de la futura ley, una negociación participativa que está iniciando, que está en un proceso participativo que se está realizando desde la Comisión Asesora de Caza y que creemos que es el lugar adecuado en el que se tiene que hacer.

Se han celebrado ya dos comisiones, está previsto que se celebre una más. Creemos que es el lugar porque desde ahí se conocen los diferentes planteamientos, los diferentes puntos de vista del sector, y que se puedan plasmar en la ley, además que también, como se ha dicho, se está hablando con otros agentes para recoger la mayor información posible para elaborar una ley actual.

Creo que queda tiempo aún para tener un texto que debatir aquí, creo que queda de tiempo para, si es necesario, añadir, enmendar o sumar y, mientras tanto, todo lo demás es premura. Entendemos que este diálogo es el primer paso para tener un texto lo más acordado posible, que luego siga los trámites oportunos, Gobierno abierto, diferentes informes, Consejo de Gobierno, hasta que llegue aquí, a esta Comisión. Ahí seremos los grupos los que aportemos, los

que enmendemos, y hasta entonces, como he dicho, hacer valoraciones con base en recortes de prensa no es serio ni entiendo que sea la forma de hacerlo.

La legislatura pasada se estuvo trabajando en la ponencia de caza y pesca, salió un informe acordado entre todos los grupos. Por lo tanto, yo creo que ahí están las líneas básicas que debe recoger la ley. Estoy seguro de que el Gobierno está trabajando también con base en ese informe aprobado por unanimidad por esta Comisión. Algunos de los representantes que participaron en esa ponencia son parte activa de la Comisión Asesora de Caza, por lo tanto, entiendo que al final las posturas son las mismas.

Sí que es verdad que, como se ha dicho hoy, nos parece bien y positivo que el objetivo de la ley sea la simplificación administrativa y la reducción de la burocracia, porque eso, sin dudar, va a facilitar la gestión de los diferentes agentes. Pero, como digo, estamos ante el inicio de un proyecto de ley negociado. Tendremos tiempo de hablarlo y tendremos tiempo de debatirlo, tendremos tiempo de decir si nos gusta o no nos gusta y, por lo tanto, yo creo que ahí queda.

Yo creo que lo mejor, lo más positivo (NO HAY SONIDO) es realidad que (NO HAY SONIDO) casi veinte años, y en veinte años yo creo que han cambiado la situación, han cambiado los agentes, y entiendo que también eso se plasmará en la próxima ley. Por lo tanto, por mi parte nada más, quiero agradecer el trabajo que se está realizando desde la Comisión Asesora de Caza, los agentes de la Comisión Asesora de Caza, y también desde el departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Mena. Tiene a continuación la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu, el señor Mendo, por tiempo máximo de diez minutos.

SR. MENDO GOÑI: Egun on guztioi. Eskerrik asko, lehendakari andrea, baita zuri, kontseilari jauna eta Olabe jauna, ehiza eta arrantza lege honen zirriborroaren lehenengo pausoak azaltzeagatik. Ni ere oso labor arituko naiz gaur. Izan ere, oraindik ezin izan dugu dokumentua ikertu eta, beraz, gure ezagutza sailburuak emandako azalpenetan soilik oinarritzen da eta, ondorioz, gure iritzietako asko erreserbatuko ditugu hain gai sentikorrean testua zehatz-mehatz ezagutu eta arretaz aztertu arte. Agerraldi hau prestatzeko Batzorde honek berak lege honi buruzko ponentzian egin zen txostena irakurtzeko aukera izan dut eta bertan bereziki interesgarriak iruditu zaizkidan gaiak irakurri ditut ere.

[Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, señora Presidenta, y también a ustedes, señor Consejero y señor Olabe, por haber expuesto los primeros pasos del borrador de esta ley de caza y pesca. Yo también seré muy breve en el día de hoy. De hecho, todavía no hemos podido examinar el documento y, por tanto, nuestro conocimiento se basa exclusivamente en las explicaciones que nos ha dado el Consejero, por lo que nos reservaremos muchas de nuestras opiniones sobre un tema tan sensible hasta conocer y analizar detenidamente el texto. Para preparar esta comparecencia he tenido la ocasión de leer el informe que esta misma Comisión elaboró sobre esta ley y en él he encontrado cuestiones que me han parecido especialmente interesantes].

Lehenik eta behin, ehiza eta arrantza jarduerekin zuzenean edo zeharka lotutako hainbat interes taldeek parte hartu zutela ponentzia bertan ikuspegi ezberdinak txertatuz, besteak beste,

ingurumenekoak, tradizionalak, aisialdikoak edo profesionalak. Badirudi orain ere prozesu berdinean gaudela eta pozten gara hori entzuteaz. Kasu batzuetan nahiko erraza izango da elkarguneetara iristea, baina ziurrenik beste askotan zaila izango da ikuspuntu guztiak batzen dituzten politikak adostea, interesa kontrajarriak baitira.

[En primer lugar, la Ponencia contó con la participación de diversos grupos de interés relacionados directa o indirectamente con las actividades cinegéticas y pesqueras, que incorporaron diferentes puntos de vista, entre ellos los medioambientales, tradicionales, recreativos o profesionales. Parece que todavía estamos en ese proceso y nos alegramos de escucharlo. En algunos casos será relativamente fácil llegar a puntos de encuentro, pero en otros probablemente será difícil consensuar políticas que aúnen todos los puntos de vista, ya que se trata de intereses contrapuestos].

Nolanahi ere, ponentzia horren txostenean oso gai interesgarriak jasotzen ziren eta zalantzarik gabe gustatuko zaigu lege-proposamen honetan arau ikuspegi batetik garatzea, adibidez, XXI. mendeko beharretara eta errealitatera egokitzeko lege honen beharraz ari naiz edo ehiza eta arrantza arautzeko araudiak bereizteko proposamenaz. Jakina, foru Legeak ingurumenaren jasangarritasuna jasotzea gure gizartean oso errotuta dagoen balioa izanda. Baita jarduera horiek landa ingurunean duten balio sozio-ekonomikoa edo ehiza eta arrantza jarduerak lurralde eremu berean hainbat jarduera ezberdinekin batera garatzea, hala nola nekazaritzakoa, kirolekoak eta aisialdikoak, eta beraz, jarduera horiek arautzeko beharra, haien arteko gatazkak ahal den neurrian saihesteko.

[En cualquier caso, en el informe de dicha ponencia se recogían cuestiones muy interesantes que sin duda nos gustaría desarrollar desde una perspectiva normativa en esta proposición de ley, por ejemplo, me refiero a la necesidad de adaptar esta ley a las necesidades y realidad del siglo XXI o a la propuesta de diferenciar las normativas reguladoras de la caza y la pesca. Por supuesto, que la ley foral recoja la sostenibilidad medioambiental, un valor muy arraigado en nuestra sociedad, pero que al mismo tiempo potencie el desarrollo de las actividades cinegéticas y pesqueras en el medio rural, y que estas se desarrollen conjuntamente en un mismo ámbito territorial con actividades agrícolas, deportivas y de ocio, por lo que deberá contemplar la necesidad de regularlas para evitar, en la medida de lo posible, conflictos entre ellas].

Azkenik, funtsezkoa den kontu bat: segurtasunarena ere. Esan dudana bezala, legearen zirriborroan gai horiek guztiak nola islatu diren ikusi nahi dugu, baina oraingoz ez dugu gure iritzia askoz gehiago zehaztuko testu proposamena arretaz ezagutu arte. Eskerrik asko.

[Por último, una cuestión fundamental es la seguridad. Como he dicho, queremos ver cómo se han plasmado todas estas cuestiones en el borrador de la ley, pero de momento no vamos a concretar mucho más nuestra opinión hasta que podamos conocer con detenimiento la propuesta de texto. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Eskerrik asko, Mendo jauna. A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, señora Soto, por tiempo máximo de diez minutos.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Yo seré bastante breve al estar en proceso preliminar el desarrollo de este documento. Seré cauta y quedará un poco a la espera del debate, a la espera del resultado final.

Me gustaría poner en valor el diálogo y el trabajo conjunto que está realizando el departamento con las diferentes asociaciones. Creo que es fundamental la participación conjunta, tal y como lo ha señalado el Consejero, el tratar de buscar un entendimiento ambas por partes y, sobre todo, pretender tratar de entender la realidad del sector creo que es fundamental para poder adoptar las medidas correctas y que beneficien a ambas partes, en este caso a la parte de la caza.

También quería señalar que entendemos las dificultades con las que se puede encontrar el departamento a la hora del diálogo con las diferentes entidades. Entendemos un poco la situación crítica dentro de lo que son las comunicaciones, y por último, quiero remarcar que los objetivos principales que está buscando esta nueva actualización de la ley, como es el de crear diferentes planes en función de las diferentes realidades nos parece esencial, porque esto favorece a nuestro entender el cuidado medioambiental y la protección animal necesaria para cada específica zona, y la simplificación de la norma creemos que es fundamental también.

Con lo cual estos dos objetivos los compartimos al cien por cien, creemos que deben estar en el centro de cualquier debate y de cualquier diálogo, y en este sentido, quiero tender la mano al departamento en caso de que necesite colaboración parlamentaria, estaremos dispuestos a colaborar y, como decía al principio, quedaremos atentos al final de la composición del documento para entrar en el debate. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Eskerrik asko, Soto andrea. Tiene a continuación la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular, señora Royo, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidenta. Quiero volver a agradecer la presencia del Consejero y del Director, y gracias por las explicaciones que nos han dado al respecto. Han empezado diciendo que este es un documento abierto para la reflexión. Pues esperemos que sea de verdad un documento abierto para la reflexión y que atienda a las peticiones que hacen las distintas asociaciones, y que no se quede simplemente en unas palabras vacías, que no sería la primera vez, por así decirlo.

Los cazadores son imprescindibles, la caza es un sector imprescindible, desde luego, para el equilibrio ecológico y, por lo tanto, los cazadores, y vemos cómo muchas veces desde el departamento, lejos de apoyar la caza, parece que se ha hecho la guerra directamente con todo el sector de la caza, y así lo viven parte de las asociaciones de cazadores.

Nosotros pedimos que tenga un carácter social como hasta ahora ha tenido la caza en nuestra Comunidad. Es verdad que no es así en otras comunidades, pero sí lo ha tenido en Navarra, donde cualquier persona empadronada tenía acceso a la caza por un precio moderado y, desde luego, también los empadronados, por el mero hecho de estar empadronados, como digo, han tenido ese acceso. Entonces ese carácter social no queremos que se pierda.

Hemos oído que se va a financiar a través de apoyo económico los planes de ordenación, a través de las subvenciones. Algo que nos han puesto de manifiesto las asociaciones de cazadores es que temían que les quitasen parte de su competencia de autogobierno o de gestión, y que querían, de alguna manera, dirigir ustedes desde el departamento, y que ese era el fin un poco de financiarlos, el que querían imponer sus normas, con lo cual nosotros volvemos a hacer otra petición en este sentido, de que se les deje a las entidades locales, desde luego, y a las asociaciones, que tengan ese carácter de autogobierno.

Por otro lado, también entendemos que sería bueno que se mejorase el medio ambiente y que se replantease la repoblación.

La caza mayor. En estos momentos las políticas que se ha llevado a cabo desde el departamento no podemos más que calificarlas de fracaso, porque todas aquellas especies que iban a más han terminado yendo a más, y las que iban a menos han terminado yendo a menos, y desde luego que las actuaciones que se han hecho nunca se ha querido repoblar, y vemos que han sido un fracaso en ese sentido.

Porque vemos, aquí tenemos hábitats, como por ejemplo el de Tarazona, que limita con el de Tudela y, en cambio, las políticas que han llevado allí a cabo han permitido que la perdiz, por ejemplo, que tiene un hábitat similar al de Tudela, haya ido a más y, en cambio, en Tudela vemos que la perdiz, en concreto, es una especie que es muy difícil hoy en día que se pueda cazar, va muchísimo a menos, y es algo de lo que se quejan los cazadores. En cambio, los problemas que hay con otras especies, como puede ser el conejo, han ido, como digo, a más, con lo cual, las políticas que se han llevado a cabo nosotros no las podemos calificar más que de fracaso.

Por otro lado, también pedimos que se apoye a los cazadores. El colectivo de cazadores cada vez va a menos, es de una edad cada vez mayor. Eso no tiene nada que ver no solamente con las políticas que se llevan a cabo en el departamento, tiene también a lo mejor que ver con modas, pero es verdad que desde este departamento se está poniendo muchas trabas. Por ejemplo, desde Tudela para dar una primera licencia se les hace subir a Pamplona, cuando, por ejemplo, todas esas cargas burocráticas les podían dar una mayor facilidad, de modo que se las pudiesen tramitar todas en Tudela cuando hay espacios para ello.

Los planes, como digo, no han servido para nada, las especies que iban a más van a más, y las que iban a menos, a menos. Y, desde luego, entendemos que la población por sí sola no se va a recuperar, que tienen que, de alguna manera, repoblar, y si no se toman medidas en este sentido, la caza irá cada vez a menos.

Vemos que han tenido un modelo del departamento excesivamente proteccionista y que no ha dado resultados. Por eso nosotros también pedimos que se tomen en cuenta las peticiones que han hecho desde otras asociaciones, como, por ejemplo, Adecana y las alegaciones que han planteado, como, por ejemplo, en referencia a la caza con nieve en las zonas de montaña, que se tenga en cuenta las peticiones, la caza en las zonas de montaña que habitualmente tienen nevados sus territorios gran parte del invierno debe ser autorizada, eliminando la prohibición a la que está actualmente sometida, entre otros, los valles de Roncal, Aezkoa, Salazar, Goñi y Guesálaz, o los aldeaños de Aldi y Saioa.

Se ha solicitado que se regule como está dispuesto en la ley de caza de Aragón, donde a una serie de municipios establecidos en un anexo se les permite realizar las batidas de caza mayor hasta un máximo de medio metro de espesor, eliminándolo del régimen sancionatorio. Se trata de regular la caza con nieve como una medida para reducir población y daños de forma global, y no como una herramienta puntual.

Luego también queremos que tengan en cuenta lo siguiente. Si no hay caza, ¿cómo van a controlar los daños? Lo tendrá que hacer la Administración. Eso no deberían perderlo nunca de vista. De ahí la importancia de la caza también para el control y el equilibrio ecológico. Por eso nosotros lo que pedimos es que trabajen con las asociaciones de cazadores, que trabajen teniendo en cuenta que la caza es un sector muy importante para el equilibrio ecológico, y que, desde luego, tengan en cuenta que las medidas hasta ahora no se les puede calificar ni muchísimo menos de exitosas, sino todo lo contrario, han sido bastante perniciosas tanto para el equilibrio ecológico como para la caza como sector. Gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Royo. Tiene a continuación la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, el señor Guzmán, por tiempo máximo de diez minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on, buenos días. Bienvenido, señor Olabe. También bienvenido de nuevo, señor Aierdi. Yo voy a ser muy breve. Como ya se ha comentado tanto por los intervinientes como por parte de los portavoces y la portavoz que me han precedido, estamos en un momento muy preliminar. Este Parlamento hace unos pocos años desarrolló una ponencia sobre la ley de caza y pesca. Tenemos unas conclusiones que analizar. En estos momentos el departamento está trabajando a través de ese proceso de debate y reflexión con los agentes implicados en el sector ese primer borrador. Mi grupo está esperando a conocer ese primer borrador para poder realizar aportaciones. Durante las próximas semanas también nosotros y nosotras como grupo parlamentario iniciaremos una ronda de contactos con los agentes del sector para conocer también en primera persona sus demandas.

Por lo pronto, poca cosa más podemos aportar que desearles mucho éxito en la elaboración de este borrador, y una vez que tengamos ese borrador y realicemos nosotras y nosotros por nuestra parte nuestra ronda de contactos con los agentes del sector realizaremos las valoraciones y las aportaciones que consideremos pertinentes. Nada más. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Guzmán. Tiene a continuación la palabra el portavoz de la agrupación de parlamentarios forales Vox, el señor Jiménez, por tiempo máximo de diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidenta. Entiendo que se ponga nerviosa cuando me ve. Es una broma. Muchas gracias por las explicaciones. Yo también voy a ser muy breve. Entiendo que estamos al inicio de los prolegómenos, y nosotros siempre hemos defendido el ámbito rural, al sector primario, la caza, la pesca. Está clarísimo. Entendemos que esta ley foral actual se ha quedado desfasada, obsoleta, y compartimos el espíritu con el que quieren emprender esa nueva ley.

Yo solamente quiero hacer dos preguntas. Si el número de licencias que se tiene actualmente en Navarra —a lo mejor no son oportunas— es parecido en porcentaje a nuestro número de población con otras comunidades. Y creo que en exámenes solamente son dos convocatorias al año. Si entiende que son las suficientes o no. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Jiménez. Voy a obviar su comentario por lo inapropiado del mismo, y le doy la palabra al Consejero para responder por tiempo máximo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Compartiremos un poco la contestación. Yo empezaré diciendo que el departamento no se plantea hacer la guerra de ninguna manera en ningún ámbito, y menos con el sector de la caza. Nosotros nos quedamos más con lemas como el de «*faites l'amour, pas la guerre*», que se hizo muy famoso hace unos años para este y para otros ámbitos de actividad.

Yo creo que lo importante en este caso, y lo estamos señalando con reiteración, es que estamos hablando de un modelo de discusión y de debate de elaboración de una ley que plantea claramente la necesidad de establecer un proceso de debate participativo efectivo. No hemos encargado la redacción de la ley a un funcionario del departamento o hemos contratado una empresa externa al departamento para que nos dé un texto, lo pongamos encima de la mesa y empecemos a discutir, sino justamente todo lo contrario, un folio en blanco, segundo, un folio en el que planteamos diferentes propuestas y, a partir de ahí, oír de verdad, no solamente escuchar, sino oír, analizar la propuesta, debatir esas propuestas y buscar el máximo consenso efectivo en un ámbito que, lógicamente, se ha señalado, 18.000 licencias con una afección en 272 ayuntamientos, más entidades locales si tenemos en cuenta los Concejos, con unos usos en el territorio que, lógicamente, tenemos que ser capaces de que el conjunto de agentes que se mueven en ese territorio busquen ese equilibrio necesario para un sector en el que nosotros, desde el punto de vista del departamento, entendemos que hace el cazador un papel muy importante, fundamental, lo dijimos en la comparecencia de hace una semana también en relación con esa fauna salvaje que, lógicamente, incide de distinta manera también en el territorio y, además, como ciudadanos navarros que, evidentemente, tienen derecho a compartir su vocación y su entendimiento del territorio de una manera determinada.

Creemos que, lógicamente, eso no quita la responsabilidad que tiene el departamento para que finalmente haya un texto que se pueda presentar finalmente en la Cámara, y la última palabra, lógicamente, la tienen todos ustedes, señorías del Parlamento, que aprobarán, rechazarán, enmendarán o lo que fuera ese texto, porque, lógicamente, cada grupo expresará la opinión que tiene a ese respecto.

Nosotros lo que hemos buscado es, primero, un proceso de participación efectivo; segundo, huir al máximo buscando esa simplificación de los procedimientos que nos permitan, por un lado, tener una norma con la durabilidad suficiente pero con la flexibilidad que se comentaba anteriormente de manera que atendamos los cambios que se producen en la sociedad, que busquemos un sistema que no hay en este momento de financiación estable que permita que el esfuerzo que realizan estas personas sea un esfuerzo compartido, no solamente únicamente realizado por ellos, entendiendo que se hace esa labor social efectiva, y en ese ámbito buscar, como decía anteriormente, ese consenso.

Consenso, yo diría en la última reunión, en la reunión de ayer, en la que se habló, entre otras cuestiones, como se ha apuntado por el portavoz de Unión del Pueblo Navarro en relación con los cotos intensivos experimentales, que era una propuesta que también se demandaba desde el propio sector, y en esta jornada de ayer entendíamos que son cotos, efectivamente, que cumplen una función, y que es interesante que se incorporen en ese texto final, de la misma manera que también el resto de aportaciones que se hizo en este caso por parte de Adecana también se consideró en el marco de esa comisión, como digo, compartida, como propuestas razonables que deberían formar parte del cuerpo normativo que podamos presentar.

En definitiva, yo creo que como han dicho los portavoces, estamos en una fase muy preliminar, que esperamos que ese proceso lo podamos avanzar. La verdad es que la respuesta y la participación que estamos teniendo es muy positiva, una actitud propositiva, no de cerrar una posición, sino de buscar por todas las partes ese acuerdo, y que nos tiene que permitir concluir relativamente pronto con un texto que podamos presentar a la Cámara, y que ustedes puedan expresar su opinión y sus aportaciones.

SR. DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO FORESTAL Y GESTIÓN CINEGÉTICA (Sr. Olabe Velasco): Solo para cuestiones muy concretas. En el ámbito de los planes comarcales, que se ha mencionado que no se convierta, digamos que pareciendo buena idea, pero que no se convierta en una herramienta que pudiera ser limitante, no es el objetivo, los planes comarcales, que ya los tenemos en el ámbito forestal, son meros documentos y directrices generales técnicas, ni tan siquiera están aprobados por ningún acto administrativo que pudiera suponer otro eslabón más de la infinita cadena administrativa para poder hacer cosas.

Por otro lado, desde luego, no existe ninguna intención y, además, el objetivo de la ley que tenga marcado carácter social, como es la caza en Navarra, históricamente, eso evidentemente tiene que seguir manteniéndose, porque eso es parte inherente, digamos, a lo que es la gestión cinegética en Navarra.

Con respecto a la pregunta de si son suficientes las convocatorias del examen del cazador, es que, como hay varias convocatorias, esto es lo que hace referencia al examen del cazador, hacemos dos convocatorias que se repiten, o sea, la primera es exactamente igual que la segunda, buscando flexibilidad para gente que no pueda acudir a la primera a un horario determinado, pues hacemos la segunda. De hecho, desde hace uno o dos años ya la información está *on-line*, con lo cual también facilitamos muchísimo ese acceso, y en estos momentos no tenemos una demanda de que fuera necesario incrementar ese número de convocatorias. En cualquier caso, si la tuviéramos, la incrementaríamos, pero en estos momentos creemos que existe un equilibrio entre demanda y oferta en este sentido. Y poco más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Como todos ustedes saben, hay un segundo turno si alguien quiere abrirlo. Señor Zapatero.

SR. ZAPATERO SORIA: Muy brevemente. Simplemente por apuntar que se le dé más peso a lo que es el Consejo asesor de Caza. También quiero agradecer a Federación y Adecana que estén aquí presentes y, sobre todo, el trabajo que están realizando dentro del consejo, así como a los representantes de los cazadores de las nueve zonas, y decirle también a la portavoz del PP que la buena gestión de las especies no pasa por la repoblación de especies no autóctonas. Para

nosotros lo que hay que trabajar es en la mejora del hábitat y especies las esteparias, aumentar el volumen, pero no introduciendo especies que no sean autóctonas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Zapatero. ¿Algún portavoz, algún grupo quiere intervenir más? No habiendo más intervenciones, despedimos al Consejero y al Director de Servicio y les agradecemos su presencia hoy en esta Comisión. No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 10 minutos).